



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOCE (12) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: DHARUELLY LEANY D'AZA CARABALLO (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: ESTAMY RAFAELA COLÓN TATIS (SEC. AD DOC) Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia.....	9
Incorporados a la sesión.....	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Lectura de las correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	11
Se pasa a la estructura 3.....	12
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	12
3.1. Lectura de correspondencias.....	12
3.1.1. Comunicación de fecha 04 de septiembre de 2025, remitida por el Senado de la República mediante la cual informa la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que regula la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, iniciativa número: 01017-2025-SLO-SE, presidida por el diputado Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	12
3.1.2. Comunicación de fecha 30 de septiembre de 2025, remitida por la diputada Altagracia de los Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 03638-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.6038, del 18 de septiembre de 1962, que declara el Día Nacional de Acción de Gracias y Oraciones el 4to. jueves del mes de septiembre de cada año	13
3.1.3. Informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa Número: 03640-2024-2028-CD para apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.....	13
Se pasa al punto 9.3.1.	15
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	15
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 144

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 16

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 16

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 16

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país..... 16

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 16

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional..... 16

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 16

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor 17

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan 17

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata 17

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales..... 17

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 144

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata 17

Lectura de los informes del cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento..... 18

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 02763-2024-2028-CD 18

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 02898-2024-2028-CD 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 03254-2024-2028-CD 28

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 03316-2024-2028-CD..... 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la iniciativa número: 03710-2024-2028-CD 36

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número: 01182-2024-2028-CD..... 41

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número: 01904-2024-2028-CD 45

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número: 01128-2024-2028-CD 50

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01218-2024-2028-CD 55

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número: 04095-2024-2028-CD..... 59

Se pasa a la subestructura 1.1 64

1.1. Comprobación del cuórum..... 64

Apertura de sesión..... 64

Se pasa a la estructura 4 64

4. Turnos previos 65

Diputado Elías Wessin Chávez 65

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 66

Diputado Mélido Mercedes Castillo 68

Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez..... 69

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 70



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 144

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 70

Diputado Junior Muñoz Olivo 71

Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos 72

Diputado Heriberto Aracena Montilla 73

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 73

Minuto de silencio en memoria del comunicador Rafael Rondón Taveras 76

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 76

Se pasa a la subestructura 1.2 77

1.2. Presentación de excusas 77

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 77

Se retoma el punto 9.3.1 77

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 77

Lectura de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez 77

Se pasa a la estructura 2 78

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 78

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 07 de octubre de 2025 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 78

Votación 001 79

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 79

Se retoma el punto 9.3.1 80

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 80

Diputado Román de Jesús Vargas..... 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 144

Conformación de la Comisión Bicameral designada para el estudio del Presupuesto General del Estado para el año 2026 81

Diputada Eduviges María Bautista Gomera 82

Asume la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 83

Diputado Franklin Ramírez de los Santos 83

Diputado José Manuel Caraballo Gómez 84

Diputado Mélido Mercedes Castillo 84

Diputado Félix Manuel Encarnación Montero 85

Diputado Víctor Virgilio Jiménez..... 85

Votación 002 86

Votación 003 86

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 86

Votación 004 86

Se pasa al punto 12.2 86

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes en el sector agroempresarial..... 87

Votación 005..... 87

Informe rendido por la Comisión Permanente de Reconocimientos 87

Diputado Juan Agustín Medina Santos..... 92

Votación 006..... 93

Votación 007 93

Votación 008 93

Designación como secretaria ad hoc de la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis 93

Votación 009..... 93

Se pasa al punto 9.3.2 93

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas” 94

Votación 010..... 94

Votación 011..... 94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 144

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	94
Diputado José Antonio Fabián Beltré	101
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	102
Votación 012	102
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora	103
PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley mediante el cual los parajes Vendaño, Los Mameyes y Mata Paloma pertenecientes al distrito municipal de Hatillo, del municipio de San Cristóbal, pasan a formar parte del distrito municipal El Carril, del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.....	103
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a Inés Páez (Chef Tita) considerada como "Embajadora de la nueva cocina dominicana ante el mundo", por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional y creatividad gastronómica en beneficio de la nación dominicana.....	103
PUNTO NO.10.3: Proyecto de ley que eleva el paraje Ojo de Agua a la categoría de sección, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.....	104
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Abraham Selman Hasbún por su trayectoria ejemplar y aportes al desarrollo económico en la República Dominicana	104
PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional.....	104
PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley nacional de prevención del suicidio.....	104
PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio, el distrito municipal La Guáyiga, perteneciente al municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, y modifica la Ley núm.64-05, del 31 de enero de 2005.....	105
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que declara a la provincia La Altagracia como provincia ecoturística integral de la República Dominicana	105
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de municipio al distrito municipal de San Luis y la sección San Isidro y el paraje El Bonito a la categoría de distrito municipal, pertenecientes al municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo	105
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que designa con el nombre Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho Sibilio), el polideportivo del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal	105
PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que declara al municipio Boca Chica como destino gastronómico prioritario de la República Dominicana y establece mecanismos para su fomento y desarrollo sostenible.....	106
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que aprueba la obtención de permisos para poder regular el ejercicio de carreras y oficios técnicos	106



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 144

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que declara al municipio Nagua de la provincia María Trinidad Sánchez como ciudad del merengue típico 106

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Servicio Nacional de Salud, elevar la categoría a tercer nivel del hospital Pedro Antonio Céspedes del municipio Constanza, provincia La Vega e instalar un centro de diálisis y una unidad de cuidados intensivos en el mismo..... 107

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) la instalación de los medios que garanticen seguridad vial en la avenida Ecológica profesor Juan Bosch y sus intersecciones del Parque Mirador Norte del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 107

PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), a los fines de que se adecue con la colocación de tabloncillos, la cancha de baloncesto ubicada dentro del multiuso perteneciente al municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata..... 107

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Pedro Corto, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan 107

PUNTO NO.10.18: Proyecto de ley que modifica la Ley No.66-97, del 09 de abril de 1997, General de Educación, para que se incorpore al sistema educativo nacional el sistema de educación preescolar, básica y media en el hogar (Ley de educación en el hogar)..... 108

PUNTO NO.10.19: Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 241 de la Ley No.20-23 del 17 de febrero de 2023, Orgánica de Régimen Electoral 108

PUNTO NO.10.20: Proyecto de ley de prevención, reducción y erradicación de los feminicidios y filicidios en la República Dominicana 108

PUNTO NO.10.21: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.88-03, del 1° de mayo de 2003, que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica 109

PUNTO NO.10.22: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de protección integral para víctimas de violencia y coerción reproductiva (Snpioref) 109

PUNTO NO.10.23: Proyecto de ley que crea el registro unificado de personas con antecedentes de violencia doméstica, intrafamiliar y de género reincidentes (Ruavid-r) 110

PUNTO NO.10.24: Proyecto de ley para reformar y fortalecer la cultura institucional de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de la República Dominicana 110

PUNTO NO.10.25: Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados..... 111

PUNTO NO.10.26: Proyecto de ley que declara la provincia La Romana como provincia Ecoturística 111

PUNTO NO.10.27: Proyecto de ley que declara la provincia Hato Mayor Polo Turístico..... 111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 144

PUNTO NO.10.28: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes..... 111

PUNTO NO.10.29: Proyecto de ley que crea la jurisdicción especializada en violencia de género y fortalece la selección judicial con perspectiva de género 112

PUNTO NO.10.30: Proyecto de ley orgánica para la prevención de la violencia intrafamiliar asociada a adicciones y la rehabilitación integral de agresores 112

PUNTO NO.10.31: Proyecto de ley orgánica del sistema nacional para la tutela efectiva, monitoreo telemático y respuesta táctica ante la violencia de género, familiar e intrafamiliar..... 113

PUNTO NO.10.32: Resolución aprobatoria del acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, del 19 de junio de 2023. suscrito en la Secretaría General de las Naciones Unidas el día 20 de septiembre de 2023..... 113

PUNTO NO.10.33: Proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre Edinson Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez 114

PUNTO NO.10.34: Proyecto de ley que declara el casabe como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación dominicana..... 114

PUNTO NO.10.35: Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jaldá, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm.202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas 114

PUNTO NO.10.36: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda..... 114

PUNTO NO.10.37: Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del detective privado 115

PUNTO NO.10.38: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.358-05, del 09 de septiembre de 2005, Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario 115

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo..... 115

Cierre de sesión..... 116

Firmas 116

Certificación de fidelidad..... 116

Votaciones correspondientes a esta sesión 117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 144

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes siete (07) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y cuatro minutos (12:04) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 144

Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 144

Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibiádes Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ycelmary Brito O'Neal (2:00), Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz (1:40) y José Luis Rodríguez Hiciano (1:20).

EN USO DE LICENCIA: Carmen Lidia Williams Benjamín.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Carlos Echavarría Milané, Luis René Fernández Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, José Alberto Jiménez Santos, Julio César López Peña, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Carlos Morillo Valdez, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Norberto Rodríguez Vásquez y Carlos Sánchez Quezada.

Siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 144

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 04 de septiembre de 2025, remitida por el Senado de la República mediante la cual informa la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que regula la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, iniciativa número: 01017-2025-SLO-SE, presidida por el diputado Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.

Recibido el 09 de septiembre de 2025.

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
4 de septiembre de 2025

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00073 de fecha 2 de septiembre de 2025, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de ley que regula la donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Iniciativa No.01017-2025-SLO-SE, proponente senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- 1.- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- 2.- Dagoberto Rodríguez Adames
- 3.- Ramón Rogelio Genao Durán
- 4.- Jonhson Encarnación Díaz
- 5.- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- 6.- Moisés Ayala Pérez
- 7.- Pedro Antonio Tineo Núñez
- 8.- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- 9.- Julito Fulcar Encarnación

De los comisionados antes mencionados el senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 144

Atentamente,

Ricardo de los Santos
Presidente”(sic)

3.1.2. Comunicación de fecha 30 de septiembre de 2025, remitida por la diputada Altagracia de los Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 03638-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.6038, del 18 de septiembre de 1962, que declara el Día Nacional de Acción de Gracias y Oraciones el 4to. jueves del mes de septiembre de cada año.

Recibida el 30 de septiembre de 2025.

**“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de septiembre del 2025**

Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Vía : Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle el retiro del proyecto de ley que modifica la Ley No.6038, del 18 de septiembre de 1962, que declara Día Nacional de Acción de Gracias y Oraciones el 4to. jueves del mes de septiembre de cada año.

Iniciativa No.03638-2024-2028-CD

Muy atentamente, sin otro particular,

Altagracia de los Santos
Diputada al Congreso Nacional
Provincia Santo Domingo-PRM.”.(sic)

3.1.3. Informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa Número: 03640-2024-2028-CD para apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Recibido el 01 de octubre de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE HACIENDA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI) EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 144

DE FORTALECER SUS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**

EQUIPO TÉCNICO: ROSIBEL LARA BÁEZ,
ECONOMISTA

FRANCELIA ROMERO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en las reuniones:

- No.03-SLO-2025-CD, del 4 de septiembre de 2025, en la que fue presentada.
- No.04-SLO-2025-CD, del 9 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- a) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03640-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Hacienda incrementar el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI) en el Presupuesto General del Estado, con el fin de fortalecer sus programas de asistencia social y mejoramiento habitacional. Proponente diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 144

numeral 4) y 167, numerales 28) y 43), del Reglamento de la Cámara de Diputados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento**, mediante el cual solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Hacienda y **apoderar** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Se pasa al punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 144

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 02/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 15/07/2025.

»Número de Iniciativa: 02763-2024-2028-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 04/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 15/07/2025.

»Número de Iniciativa: 02898-2024-2028-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional. (Proponente: José Manuel Caraballo Gómez). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 15/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03254-2024-2028-CD

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 23/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03316-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 144

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 22/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 23/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 03710-2024-2028-CD](#)

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 07/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 18/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 01182-2024-2028-CD](#)

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 27/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 15/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 01904-2024-2028-CD](#)

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Héctor Darío Félix Félix). Depositado el 11/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 25/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 01128-2024-2028-CD](#)

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 18/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 01218-2024-2028-CD](#)

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 09/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 18/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04095-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 144

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, EN COLABORACIÓN CON LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN PARA FOMENTAR EL DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO DEL PAÍS.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.19-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - c) Reporte No.00192-2025-PLO, del 20 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 144

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02763-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada. Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02763-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país, tiene como proponente al diputado **Mateo Evangelista Espailat Tavárez**. Depositada el 02 de noviembre de 2023. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.31, Ordinaria, del 27 de diciembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27 de diciembre de 2023. Plazo vencido el 26 de enero de 2024. (Cierre de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 144

Cuatrenio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11089-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que fue presentada; y No.19-PLO-2025-CD, del 01 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 144

para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación y las del Instituto Nacional de Educación Física, elaboren e implementen un plan integral de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario en el país.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone como uno de sus objetivos específicos fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica, como componente de la formación integral del sistema educativo, e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social, garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos;

Considerando tercero: Que el deporte y la recreación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo humano, la salud y el bienestar, así como en la construcción de una sociedad más cohesionada, proporcionando un entorno adecuado donde personas de diversos estratos sociales pueden coincidir, participar y disfrutar en conjunto de la pasión por el deporte y el derecho equitativo a participar en actividades físicas;

Considerando cuarto: Que la inversión en deporte y recreación tiene numerosos beneficios, como reducir los costos de atención médica a largo plazo, disminuir el absentismo escolar y mejorar la formación de carácter en los jóvenes. Además, el fomento del deporte, la actividad física y la recreación desde temprana edad puede desempeñar un papel crucial en la mitigación de algunos de los principales males sociales que aquejan a la ciudadanía dominicana, como la delincuencia;

Considerando quinto: Que la Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, establece que el deporte escolar requiere de apoyo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 144

material, técnico y docente para relacionarse adecuadamente, por lo que se declara de alto interés nacional su inclusión en los planes de desarrollo deportivo a cargo del Consejo Nacional de Estrategia Deportiva (CONED);

Considerando sexto: Que, para convertir a la República Dominicana en una potencia deportiva, tal como se contempla en uno de los ejes del plan estratégico 2021-2024 del MIDEREC, es fundamental dar prioridad a la inversión en el deporte escolar y universitario, lo cual servirá como base para el desarrollo del potencial y las habilidades deportivas de nuevos talentos;

Considerando séptimo: Que, para garantizar una inversión eficiente y adecuada que permita lograr un verdadero mejoramiento del nivel deportivo y aumentar significativamente la participación de estudiantes escolares y universitarios en estas actividades, se hace indispensable la elaboración de un plan de inversión coherente y amplio. Este plan deberá desarrollarse en colaboración con los principales actores del ámbito deportivo y educativo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 144

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD) y del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación y del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), elaboren e implementen un plan integral y estratégico de inversión que promueva el deporte escolar y universitario en el país.

Segundo: Recomendar la elaboración de un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita medir periódicamente el impacto de las inversiones realizadas y efectuar los ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 144

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BALONCESTO TECHADA EN EL SECTOR VILLA REAL, DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.19-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 01 de julio de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02898-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada.
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 144

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02898-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al señor **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 4 de abril de 2024. Depositada el 4 de abril de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17, Ordinaria, del 12 de junio de 2024. Plazo vencido el 12 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11286-2020-2024- CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que fue presentada; y No.19-PLO-2025-CD, del 01 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 144

decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, procedan con la construcción de una cancha techada para la práctica de baloncesto en el sector Villa Real, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación, y que corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que resulta necesario, para el avance de la nación, proveer al país de instalaciones deportivas y recreativas que permitan ofrecer a la población espacios para el sano entretenimiento y el cuidado de la salud, contribuyendo así al desarrollo físico y mental;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, la promoción, el desarrollo y la práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como el mantenimiento, la protección y la construcción de la infraestructura destinada a esos fines;

Considerando cuarto: Que el sector Villa Real, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ha demandado la construcción de una cancha de baloncesto techada, donde su población pueda practicar este deporte en condiciones adecuadas para la salud y, al mismo tiempo, contar con un espacio que sirva como medio de recreación. Esta obra deportiva contribuirá



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 144

al desarrollo sano de la comunidad, no solo en el ámbito deportivo, sino además como centro de actividades culturales de todo el sector;

Considerando quinto: Que cientos de jóvenes dominicanos depositan sus esperanzas en la práctica del deporte, en especial del baloncesto, como una vía para su desarrollo personal y sustento económico, lo que ha permitido al país proyectar innumerables talentos en equipos de resonancia internacional; por tanto, resulta necesaria la construcción de la referida cancha techada, a fin de fomentar estas oportunidades y brindar un espacio digno para la formación deportiva de la juventud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.160-2, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), procedan a la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 144

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO Y REMOZAMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO GENERAL ANTONIO DUVERGÉ, SECTOR HONDURAS, DEL DISTRITO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.19-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 01 de julio de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 144

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03254-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada. Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03254-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional, tiene como proponente al diputado **José Manuel Caraballo Gómez**. Depositada el 17 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que fue presentada; y No.19-PLO-2025-CD, del 01 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 144

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, procedan con la construcción de un techado y el remozamiento del Club Deportivo y Cultural General Antonio Duvergé, ubicado en el sector Honduras, Distrito Nacional.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado colaborar, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de la educación física, el deporte y la recreación, a través de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y respaldo de las organizaciones deportivas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 144

Considerando segundo: Que el Club Deportivo y Cultural General Antonio Duvergé es sede de importantes eventos deportivos y culturales, que han permitido la integración de los atletas y la dirigencia deportiva a nivel distrital;

Considerando tercero: Que el Club Deportivo y Cultural General Antonio Duvergé, ubicado en el Distrito Nacional, es una entidad comunitaria altamente activa en la práctica de diferentes disciplinas deportivas, en especial el baloncesto, pero en la actualidad no cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades;

Considerando cuarto: Que la construcción del techado y el remozamiento del Club Deportivo y Cultural General Antonio Duvergé garantiza la práctica de múltiples disciplinas deportivas, y contribuye al desarrollo social y comunitario de los residentes de esta importante zona del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), procedan con la construcción de un techado y el remozamiento del Club Deportivo y Cultural General Antonio Duvergé, ubicado en el sector Honduras, Distrito Nacional.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 144

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Presidenta. Heriberto Aracena Montilla, Vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN EL SECTOR HATO NUEVO DE MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 144

5. Anexos:
- a) Acta No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Asistencia No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03316-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista. Liliana Batista: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03316-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **María Eduviges Bautista Gomera**. Depositada el 30 de septiembre de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 25 de junio de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, Ordinaria, del 1 de julio de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 144

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, en la que fue presentada; y No.17-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de dicha entidad en Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece el derecho de toda persona al libre desarrollo de su personalidad, así como el reconocimiento y garantía de la libre empresa, el comercio y la industria; por tanto, toda persona tiene derecho a dedicarse libremente a la actividad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 144

económica de su preferencia, sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico, los derechos de los demás y las disposiciones establecidas por la Constitución y las leyes;

Considerando segundo: Que la Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, establece que el Banco de Reservas es una entidad pública de intermediación financiera, propiedad del Estado dominicano, con patrimonio propio, personalidad jurídica para contratar, demandar en su propio nombre y ser demandado;

Considerando tercero: Que por el crecimiento poblacional y económico sostenido que tiene la comunidad Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, es una necesidad para sus residentes la apertura de una sucursal del Banco de Reservas;

Considerando cuarto: Que con la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en la comunidad Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, se contribuirá significativamente al desarrollo económico local y promoverá la inclusión financiera de sus habitantes, beneficiando de manera especial a los residentes de sectores como Los Milagros, Roalva, Los Trinitarios, Tanque Azul, Amapola, Santiago Apóstol, El Primavera, San Luis, Proyecto INESPREE, CDEEE, Brisas de Villa Verde, Los Pinos, Villa Carolina, Don Fabián, Horizonte I y II, entre otros.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril del año 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 144

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de instalar una sucursal de esa entidad de intermediación financiera en la comunidad Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL PARA LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL:

**LICENCIADO ALFREDO PACHECO
OSORIA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 144

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Asistencia No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - c) Reporte núm.00296-2025-PLO, del 27 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:

No.03710-2024-2028-CD.

Realizado por:

Comisión Permanente de Interior y Policía.

Versión:

1.0.

Descripción:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Estado del informe:

Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización:

Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico:

Cristina Vilorio: Abogada
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 144

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03710-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, tiene como proponente al diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**. Depositada el 22 de enero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.3, Ordinaria, del 5 de marzo de 2025. Plazo vencido el 4 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, en la que fue presentada; y No.17-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para la construcción y equipamiento de un destacamento policial en la zona norte del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 144

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía, se construya e instale un destacamento policial en la zona norte del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016, tiene por objeto proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, prevenir el delito, preservar el orden público y social y el medio ambiente, velar por el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones, con la colaboración y participación interactiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas, a fin de contribuir a la consecución de la paz social y el desarrollo económico sostenible del país;

Considerando tercero: Que las comunidades de Ondina, Las Malvinas, Villa Ortega, Los Polancos, Los Multis, Los Solares, La China, La Jagua, Villa Vilorio y zonas aledañas de la zona norte del municipio Hato Mayor carecen de un destacamento policial cercano, lo que dificulta la respuesta oportuna de las autoridades competentes ante situaciones de inseguridad y violencia;

Considerando cuarto: Que la falta de una infraestructura policial en esta parte norte del municipio Hato Mayor afecta la tranquilidad y la calidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 144

vida de sus habitantes, quienes demandan una mayor presencia de las autoridades para garantizar su protección. Con esta iniciativa, se contribuirá al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al cumplimiento de las políticas públicas destinadas a garantizar la paz social;

Considerando quinto: Que los munícipes de la zona norte del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, demandan de las autoridades la construcción e instalación de un destacamento policial, con el propósito de garantizar la seguridad personal y la convivencia pacífica de los habitantes de esta comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se construya e instale un destacamento policial en la zona norte del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 144

José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero y Sadoky Duarte Sánchez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SÁNCHEZ DESDE LA PROVINCIA PERAVIA HASTA SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 30 de junio de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 144

- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de junio de 2025;
- a) Reporte No.00189-2025-PLO, del 19 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01182-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01182-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Franklin Ramírez de los Santos**. Depositada el 7de julio de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 144

Plazo vencido el 10 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08031-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 17 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.08-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025; No.09-PLO-2025-CD, del 2 de junio de 2025; y No.10-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para realizar la ampliación de la carretera Sánchez, desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar y el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realice la ampliación de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 144

carretera Francisco del Rosario Sánchez, en el tramo comprendido entre la provincia Peravia y el municipio San Juan, provincia San Juan.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a mejorar las obras de infraestructura vial, las cuales contribuyen con la fluidez vehicular y la seguridad vial en la República Dominicana;

Considerando tercero: Que se hace necesaria la ampliación de la carretera Francisco del Rosario Sánchez, debido al incremento del flujo vehicular hacia la zona sur del país, lo que provoca grandes entaponamientos, accidentes de tránsito y dificultad para el traslado de bienes y servicios, afectando así las actividades económicas y el desarrollo del país;

Considerando cuarto: Que el tramo carretero comprendido entre la provincia Peravia y el municipio San Juan, provincia San Juan, requiere ser ampliado con el propósito de beneficiar a las comunidades conectadas a dicha vía, facilitando un desplazamiento más ágil y seguro de las personas, bienes y productos, así como la reducción significativa en el consumo de combustibles, lo que impactará positivamente en la economía de la región sur.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero 1938, de Vías de comunicación, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 144

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la ampliación de la carretera Francisco del Rosario Sánchez, en el tramo comprendido entre la provincia Peravia y el municipio San Juan, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Miguel Eduardo Espinal Muñoz, presidente en funciones. Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Miguel Eduardo Espinal Muñoz, presidente en funciones. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 144

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO MÚLTIPLE QUE ABASTEZCA LA LUISA BLANCA, LUISA PRIETA, EL LAUREL, ESTRELLA VIEJA, COQUITO, EL DOCE (12) DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.16-PLO-2025 de la reunión del lunes, 7 julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 7 julio de 2025;
 - c) Reporte No.00306/2025-PLO, del 30 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01904-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 144

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Luciano García: abogado. Clarissa Collado: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01904-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 27 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10079-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.40, Ordinaria, del 9 de enero de 2025. Plazo vencido el 8 de febrero de 2025.

Tratada por comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; y No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01904-2024-2028-CD** está estructurada por un título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 144

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2026, para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las localidades La Luisa Blanca, La Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito y El Doce (12), pertenecientes al municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, y es obligación del Estado garantizar la producción, preservación y uso sostenido de este recurso;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, propone, dentro de sus objetivos específicos, gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible para garantizar la seguridad hídrica, establece como prioridad el acceso y equilibrio del agua potable y su saneamiento, reconoce, además, el agua como un recurso esencial para la calidad de vida y la reducción de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 144

pobreza; y busca garantizar el acceso al agua potable, especialmente en las áreas rurales y en las comunidades vulnerables;

Considerando tercero: Que en las localidades La Luisa Blanca, La Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito y El Doce (12), pertenecientes al municipio Monte Plata, provincia Monte Plata, se hace necesaria la construcción de un acueducto múltiple de agua potable, con las especificaciones técnicas y estructurales que regulen la forma de distribución y administración de un recurso tan esencial para el consumo humano como lo es el agua;

Considerando cuarto: Que las localidades La Luisa Blanca, La Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito y El Doce (12), pertenecientes al municipio Monte Plata, provincia Monte Plata, son comunidades agrícolas que han experimentado un gran crecimiento poblacional, por lo que sus munícipes han expresado su interés de que se les construya un acueducto múltiple de agua potable donde se les garantice el derecho a la salud, una mejor calidad de vida, y el avance y desarrollo de estas localidades de la provincia Monte Plata;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 15 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento. Deroga el Dec. No.203-98, de fecha 2 de junio de 1998;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 144

Visto: El Decreto núm.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2026, para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las localidades La Luisa Blanca, La Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito y El Doce (12), pertenecientes al municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 144

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE SERVICIOS, EN EL MUNICIPIO DE PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.21-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01128-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Luciano García: abogado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 144

Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01128-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales, tiene como proponentes a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza** y a los señores **Edirda Yoalis De Oleo Peña, Héctor Darío Félix Félix y Margarita Tejeda de la Rosa**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 11 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.7, Ordinaria, del 09 de abril de 2024. Plazo vencido el 09 de mayo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024, cuyo código en esa colección era el No.07275-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.13-PLO-2025-CD, del 19 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.14-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025; No.15-PLO-2025-CD, del 02 de junio de 2025; No.17-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025; No.19-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025 y No.20-PLO-2025-CD, del 07 de julio de 2025, No.21-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 144

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de esta entidad en el municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en el artículo 147 expresa que los servicios públicos prestados por el Estado en las modalidades legales o contractuales deben responder a los principios de eficiencia, accesibilidad y equidad tarifaria;

Considerando segundo: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado dominicano impulsar iniciativas y proveer servicios esenciales que contribuyan al desarrollo sostenible e integral de la población en comunidades en pleno desarrollo, creando un marco legal e institucional que favorezca el bienestar, la inclusión y las condiciones necesarias para la vida digna de sus habitantes;

Considerando tercero: Que resulta urgente habilitar una oficina de pasaportes en la provincia Pedernales, a fin de que sus habitantes y los de comunidades vecinas puedan acceder a este servicio sin las dificultades que actualmente enfrentan al tener que trasladarse a otras demarcaciones, como la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 144

provincia Azua o Santo Domingo, por la ausencia de dicha institución en la zona;

Considerando cuarto: Que, con el objetivo de descongestionar las oficinas de servicios y garantizar un funcionamiento ágil y eficiente, resulta necesario instalar una oficina de la Dirección General de Pasaportes en el municipio cabecera de la provincia Pedernales, a fin de que sus habitantes, así como los de zonas cercanas, puedan beneficiarse de los servicios que ofrece esta entidad, evitando tener que trasladarse a otras demarcaciones para obtener o renovar dicho documento.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.549, del 16 de marzo de 1970, que crea la Dirección General de Pasaportes;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, núm.630-16, del 28 de julio 2016;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de esta institución en el municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 144

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN EL SECTOR SABANA ANGOSTA DEL MUNICIPIO VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.16-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 3 de julio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de julio de 2025;
 - c) Reporte No.00285-2024-SLO, del 26 de junio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 144

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01218-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada. Rocío Rotestán: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01218-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 29 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 26 de junio de 2024. Plazo vencido el 26 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08617-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.13-PLO-2025-CD, del 16 junio de 2025, en la que fue presentada; No.14-PLO-2025-CD, del 26 junio de 2025; No.16-PLO-2025-CD, del 3 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 144

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las del Servicio Nacional de Salud, procedan con la instalación y el equipamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Sabana Angosta, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, y hacer efectivo el derecho a la salud, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, y asegurar el acceso a medicamentos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 144

de calidad, dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Sabana Angosta reviste suma importancia, ya que a través de esta se promueve la salud, se previenen enfermedades y se brinda atención integral y equitativa a la población; además, se contribuye a la eficiencia y sostenibilidad del sistema de salud;

Considerando tercero: Que el paraje Sabana Angosta, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, no cuenta con un espacio físico destinado a ofrecer servicios médicos a la población; por tanto, la calidad de dichos servicios se ve afectada en esta demarcación geográficas;

Considerando cuarto: Que, con la instalación y el equipamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el referido paraje, se brindarán servicios de salud, capacitación en primeros auxilios y, además, se generarán oportunidades de empleo para madres solteras y personas con capacidad técnica y profesional interesadas en ofrecer sus servicios en la comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 144

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y las del Servicio Nacional de Salud (SNS), procedan con la instalación y el equipamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Sabana Angosta, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 144

CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA PARA LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y VOLEIBOL EN LA SECCIÓN BARRANCÓN, MUNICIPIO LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 25 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 25 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00209-2025-PLO, del 26 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04095-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 144

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado.
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04095-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, tiene como proponente a la diputada **Fiordaliza Estévez Castillo**. Depositada el 9 de abril de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No. 18, Ordinaria, del 30 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-PLO-2025-CD, del 7 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 11 de junio de 2025; No. 10-PLO-2025-CD, del 25 de junio de 2025; en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 144

Recreación (MIDEREC), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, procedan con la construcción de una cancha deportiva para la práctica de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función del Estado la protección efectiva del derecho de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución dispone que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando tercero: Que el deporte constituye una actividad perfectible, que impulsa a sus actores y protagonistas a superarse permanentemente en espíritu y voluntad; por tanto, esta realidad debe extrapolarse a las condiciones actuales de la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, cuyos habitantes deben desplazarse varios kilómetros hacia otras comunidades para poder practicar actividades deportivas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 144

Considerando cuarto: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando quinto: Que la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata, demanda la construcción de una cancha deportiva que permita la integración de los jóvenes a la práctica del deporte, fomentando así su desarrollo físico y la adquisición de hábitos de vida saludables, en beneficio de la sociedad; por tanto, es deber del Estado proporcionar los medios necesarios para que las personas puedan desarrollarse dignamente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley num.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 01 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), procedan con la construcción de una cancha deportiva para la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 144

práctica de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echevarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra Dell’ Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra Dell’ Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo y Jhonny de Jesús Medina Santos, miembros.

Se pasa a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, martes siete (07) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

Se pasa a la estructura 4.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 144

4. Turnos previos.

Iniciaron los turnos previos con la participación del diputado Elías Wessin Chávez quien manifestó lo siguiente: “La fecha de hoy, como dijera una vez Franklin Delano Roosevelt, a raíz del ataque alevoso del Japón contra Pearl Harbor: vivirá en la historia como un hecho infame. Podemos decir lo mismo con relación a que hace dos años, el 7 de octubre de 2023, se produjo un ataque salvaje y perverso contra inocentes civiles en el territorio de Israel, en el cual murieron más de mil doscientas personas, centenares de secuestrados, entre ellos mujeres, niños, ancianos; recién nacidos estrellados contra la pared. Calificamos esto como un acto de barbarie, un acto de terrorismo internacional que violó, flagrantemente, el derecho internacional humanitario. Fue un hecho planificado, se usó la violencia sexual, la tortura, los secuestros; todavía hay personas secuestradas como armas de terror. No se conformaron con eso, sino que difundieron vídeos de estas atrocidades. El carácter ideológico de estos grupos terroristas dice que hay que aniquilar al Estado de Israel. Nosotros, hoy, levantamos la voz en un día tan especial, pero de triste recordación por todos esos jóvenes y familias que perdieron sus familiares y que todavía están de luto. Israel tiene el derecho a defenderse contra un vecino que viene a matarlo, como decía Golda Meir. ¿Cómo vamos a sentarnos a dialogar de paz con un vecino que viene a matarnos? Esto es una doble moral que se esgrime a nivel internacional porque se olvida que hubo una barbarie inicial contra Israel. Este es un choque de civilizaciones, es la civilización contra la barbarie, es la vida, la libertad, la dignidad contra el salvajismo. Este antisemitismo que se está viviendo en el mundo, no es más que el disfraz del antisionismo y el progresismo antiimperialista. No relativicemos, colegas diputados, esta fecha. Estamos, presidente, ante un hecho que debe ser condenado y es el terrorismo, en este caso, del sector musulmán de Hamás, que es el que gobierna el territorio de Gaza. Recordemos con mucha tristeza este fatal acontecimiento. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 144

El siguiente turno, lo agotó el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez en el que externó:

“Cuando era niño solía subirme a las pilas de arena o a la cima de algún lugar para abrir los brazos y sentir de alguna manera que el aire me envolvía, era una forma de entender que Dios siempre estaba cerca de mí. Por eso, sin importar la oscuridad, nunca me he sentido solo. Hoy quiero decirles con mucha certeza, a todos los que han colocado mi vida personal a través de las redes sociales con comentarios malintencionados, que respeto el derecho a la opinión, pero mi única voluntad en este hemiciclo, en esta Cámara de Diputados, es trabajar; trabajar con dignidad para representar a mi gente de Santiago, como lo he hecho en cada ocasión y durante este primer año que llevo como diputado. Estoy aquí para luchar por los que no tienen voz, por los humildes, los desfavorecidos, contra la corrupción. Estoy aquí para ejercer una labor y eso es lo que realmente debe importar. Solo pido a mis colegas, a mis amigos, al que me conoce, que me evalúe por mi trabajo, que me evalúe por lo que yo hago, por la persona que soy. Agradezco, profundamente, todas las muestras de apoyo, agradezco a cada persona de buena voluntad de todo el país que se ha expresado de manera positiva, a ustedes, colegas, que se han tomado un tiempo para escribirme, a mis amigos y a cada persona que se ha acercado a dar aliento, quizás, en un momento donde solamente queda hacer silencio. Ante lo sucedido estas serán mis únicas declaraciones, porque me debo a mi gente, a mi pueblo, a quienes me eligieron. Quienes evalúan el contenido, detenidamente, quienes ven el escenario sin morbo, sin maldad, se dan cuenta que simplemente fue un acto premeditado, con la intención de generar un contenido para extorsionarme; nunca ahí pasó nada y lo quiero dejar muy claro, quizás mi único error fue darle acceso a un espacio privado a una persona que entre la conversación sacó un teléfono, para grabarme; mi única reacción fue decirle que yo pensaba que era una buena persona. Hoy me pasó a mí, mañana le puede pasar a cualquiera; nadie, absolutamente nadie merece pasar por las humillaciones, por los escándalos malintencionados que genera la farándula o las redes, donde te vuelves preso del silencio y de la extorsión y yo no voy a ser un preso de la extorsión, ni mucho menos del silencio. No voy a acceder a eso, porque no tengo miedo, porque puedo levantar mi



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 144

cara con mucha fuerza y decir quién soy. Dicen que en el amor y la amistad verdadera se prueban las verdaderas batallas; los amigos no necesitan explicaciones, los enemigos no las van a creer y los ignorantes no las van a entender. Por eso, hoy quienes atraviesan el bullying, la extorsión despiadada, a través de las redes sociales o de cualquier escenario donde se encuentren, les digo que de las peores batallas salen los grandes testimonios, ‘el que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado’. A ti joven, mujer que quizás has sufrido de violencia, hombre que está pasando por una situación, a todos aquellos que se encuentran en la oscuridad, solo les voy a decir, cuando el alma se les ahogue, respiren; respiren cuando el mundo apriete, respiren cuando el pecho se vuelve una prisión, respiren cuando se encuentren en medio del caos, no para olvidar, sino para saber que respirando cuando el aire entra, como si pidiera permiso, aún hay algo dentro que sigue latiendo, y que se niega a rendirse. Yo no busco la aprobación de un mundo que crucificó al único hombre perfecto. Con la frente en alto les digo a los impolutos, perfectos, libres de pecado, mis respetos para las vueltas que da la vida. Este año, he cumplido fielmente con mi compromiso, he sido un legislador responsable, cercano, soy secretario de la Comisión de Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Agricultura, soy el presidente de la Comisión de Movilidad y Transporte, he hecho diecinueve descensos en esta Cámara de Diputados, una sola ausencia, treinta y una iniciativas y fui el primer diputado en entregar su informe de gestión, ¡el primero! Esto no es una caída, es una lección que fortalece aún más mi compromiso con la verdad, con la justicia, con la República Dominicana. No voy a bajar la cabeza, ahora voy con más fuerza, con más fe, con más entusiasmo, por la gente que confía en mí, que es la gente que realmente me importa. A mi República Dominicana, le digo, no nos vamos a detener; a Santiago, que se pongan unos tenis bien cómodos, que vamos a recorrer cada rincón; y a mi mamá le digo: mira a tu niño aquí, que nació de seis meses y hoy está en las Grandes Ligas. ¡Qué Dios los bendiga!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 144

En la continuación de los turnos previos, el diputado Mélido Mercedes Castillo indicó: “Tomo este turno previo para hacerle al señor Presidente de la República, la petición de la construcción de varias obras en la provincia de San Juan, con los recursos definidos en el Presupuesto Complementario aprobado por nuestro Congreso. Son las siguientes: la construcción de la carretera de la sección Chalona, correspondiente al municipio de San Juan de la Maguana, con el puente que lo comunica al paraje Los Cerros de Chalona; esta es una sección trabajadora y que aporta mucho, en términos agrícolas, al Producto Interno Bruto de la provincia y de la República Dominicana. La construcción de la carretera La Garita, El Ciruelito, La Higuera, hasta llegar a Punta Caña; esa carretera luce intransitable. Son varias las protestas que han hecho los comunitarios, reclamando esta vía de comunicación importante para el desarrollo de esas comunidades. La carretera de la sección Dormidero, hasta llegar a La Meseta y Guayabal, con su respectivo puente, que lo comunica, de manera tal, que cuando llueve estas comunidades se tornan incomunicables. La carretera de la sección La Mula, correspondiente al municipio de Las Matas de Farfán, catorce kilómetros de carretera, para una comunidad que tanto lo necesita y que, también, es eminentemente agrícola. La carretera de la sección Cuenda, tres kilómetros, para una de las zonas más productivas del municipio de San Juan de la Maguana. La carretera de la sección de Mogollón, que luce intransitable. Como consecuencia de las lluvias recientes colapsó el puente que comunica a esa carretera en la sección de Mogollón. Finalmente, la construcción de un hospital de tercer nivel, quirúrgico-docente-traumatológico para el valle de San Juan. Hace más de veinte años que lo estamos reclamando, y entendemos que el Estado dominicano tiene los recursos necesarios para construir esa obra de tanta importancia y relevancia para la provincia San Juan. La mayoría de estas obras son pequeñas, con excepción del hospital traumatológico. Sin embargo, su construcción dinamizaría la economía y resolveríamos grandes problemas en beneficio de la provincia de San Juan. Pedimos que los ministerios de Obras Públicas y de Salud Pública dispongan de diez u ocho mil millones de pesos para la construcción de estas obras, que son de suma importancia, para la provincia San Juan. Gracias y que Dios les bendiga”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 144

En uso de su turno previo, la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez expresó: “Hoy quiero hablar de un proyecto que veo que cada cuatrienio llega a la Cámara de Diputados. Yo creo que ya es muy conocido en el país, y es el proyecto depositado por el colega diputado Wandy Bautista, el cual genera bastante incomodidad, sobre todo en la provincia La Altagracia, porque es el que pretende adjudicar Bayahíbe a La Romana. Primero, voy a puntualizar que un diputado, un legislador y representante, no está para quitar, para alterar, sino para unir y promover la paz; por eso quiero dejar claro y poner un ‘stop’ en este tema. Bayahíbe no solo está en un mapa donde se puede mover medalaganariamente, cuando cualquier diputado, que a lo mejor no conoce la historia, quiera generar ruidos y siempre se disponga a depositar proyectos como este. Bayahíbe está en nuestra historia, está plasmado en nuestros corazones, tenemos el certificado claro de que, política, cultural y turísticamente, Bayahíbe pertenece a la provincia La Altagracia. Y yo sé que mis compañeros y honorables diputados de la provincia La Altagracia, lo defenderemos palmo a palmo. No sé cuál es la intención de tratar de dividir dos provincias hermanas, que hemos compartido tanta cercanía, porque si bien es cierto, hay muchos empleos y la mayoría de los trabajadores pertenecen a La Romana, pero no confundan cercanía con adquisición. Seamos responsables sobre qué pretendemos cuando depositamos un proyecto como este, que altera la calma y la paz en una comunidad tan trabajadora y laboriosa, y además hermana de La Romana. De modo que, quiero poner un sello a esta mala intención. Digo ‘mala’, porque no es fácil escuchar que una parte tan importante de nuestra provincia se la quieran adjudicar así porque sí, porque nos parece bonita, porque el turismo está bien desarrollado y organizado, ¡ah! qué lindo. ¿Por qué en política no fueron a dar la mano?, fue la provincia La Altagracia la que estuvo ahí presente, en cada paso, en cada defensa, en cada apoyo económico. ¿Y saben por qué lo hablo con tanta propiedad?, porque pertenezco a una provincia que conozco a fondo, donde tengo mucha cercanía con la municipalidad, que para nadie es un secreto; por ende, ese distrito pertenece al municipio de San Rafael del Yuma. La verdad es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 144

que, honorables colegas, ya yo creo que a esto hay que ponerle fin, vamos a dejar esa intención vana; nosotros somos profesionales y vamos a actuar como profesionales. Muchísimas gracias y cuento con el apoyo de todos ustedes, para respaldar esta intención no favorable y que altera la paz y el orden público”.

Prosiguieron los turnos previos con la participación del diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, quien dijo: “El poeta Pedro Mir, en uno de sus poemas más famosos decía, que hay un país en el mundo oriundo de la noche y hay una provincia en el mundo oriunda de la orfandad, y esa provincia es San Pedro de Macorís. Huérfana y sin esperanza. Sin esperanza, porque en estos días, después de que el Poder Ejecutivo depositara el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos, vemos que la inversión para el año 2026 es, per cápita, de RD\$5,146.14, cuando esta provincia está llena de necesidades, llena de miseria en los diferentes municipios, como Ramón Santana, Consuelo, Quisqueya, Los Llanos, Juan Dolio, Guayacanes y el municipio cabecera. Nosotros queremos sugerirle al Poder Ejecutivo que vaya en auxilio de San Pedro de Macorís, que tiene muchos problemas. La mayoría de la gente no tiene agua potable, hay escasez de todo. ¡Cómo es posible!, ¡cómo es posible!, que el Poder Ejecutivo, el Gobierno, tan solo quiera concederle a la provincia que parió al poeta Pedro Mir, 5,146.14 pesos. ¿Qué se va a hacer con eso cuando tenemos cuantiosas necesidades sentidas y prioritarias para nuestra población? Muchas gracias, señor presidente”.

Agotó su turno previo el diputado Jorge Manuel Zorrilla González quien expuso: “Básicamente, es para visibilizar la necesidad de una atención responsable a la salud mental en la República Dominicana. La Pastoral Católica ha solicitado al Gobierno que se realicen de manera más ampliada los programas de asistencia a la salud mental en todo el territorio nacional. Es un problema que solo se ve en el momento en que sucede un hecho lamentable, que atenta contra la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 144

tranquilidad de las familias, y que tristemente trae dolor a todo el entorno que conoce a esa persona que atraviesa tan lamentable situación. Es necesario, que en los hospitales de nuestro país se humanice la atención a personas con temas de salud mental, que se pueda crear un protocolo, independientemente de que el Gobierno anunció que se iba a ampliar. En el día de ayer un grupo de comunicadores lanzó una campaña sobre la salud mental; hay que ponerle ojo a este tema en el país; ese monstruo se encuentra en un lugar y en el momento que usted menos piensa sale sin avisar. Ojo al Estado, y nosotros como legisladores debemos ayudar a que la salud mental sea una prioridad fundamental en el sistema de salud en la República Dominicana. Es cuanto, presidente”.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Junior Muñoz Olivo quien señaló: “Presidente, el fin de semana tuvimos un grupo de jóvenes cristianos de nuestras iglesias a nivel de la capital y del municipio Santo Domingo Norte. Ese grupo de jóvenes cristianos fueron, como dominicanos que son, a la Zona Colonial a orar, a manifestarse y abrir los brazos a nuestro Señor Jesucristo para que tenga misericordia de este país. Este país necesita jóvenes valiosos que tomen las riendas de orar por él y no estar manifestándose frente a un teteo o a una discoteca de mala vida, sino de adoración a Dios en un sitio público, donde van todos los dominicanos; nosotros sabemos que hay áreas que hay que pedir permiso para hacer cualquier manifestación. Esa no era una manifestación, la intención de esos jóvenes cristianos era solamente adorar a Dios en ese lugar y aquí hay libertad de culto. Este país tiene libertad de culto. Vuelvo y me le pronuncio a aquellos sectores que no quieren saber de la Iglesia, ¡cuidado!, vuelvo a decírselo de nuevo, les estamos diciendo, ¡cuidado!, que tienen como una persecución contra nuestros jóvenes cristianos. Le doy gracias a la ministra Faride Raful, que permitió que se manifestara la oración, porque el padre de la comunicación Ramón Gómez Díaz publicó ese agravio que hubo contra esos jóvenes. Estamos vigilantes y les decimos a mucha gente y a muchos funcionarios, nosotros estamos vigilantes. Yo no quiero salir a una manifestación, si ustedes quieren ver una manifestación con los cristianos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 144

la van a tener; ahora, permítannos, siempre, como lo hace la casa de la democracia, aquí siempre hay un grupo de jóvenes orando frente al Congreso y el Congreso nunca se ha manifestado diciéndoles que no pueden tener una carpa ahí al frente. Por eso, nosotros siempre, todas nuestras iglesias estamos orando por Alfredo Pacheco, siempre estamos de mano, en oración. Necesitamos a Alfredo Pacheco por muchos años, por muchos años. ¡Qué el Señor me lo bendiga!”.

Asimismo, la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos dijo: “He decidido tomar este turno, porque como representante de la provincia de Azua, pues, debo ser una de las que lleve la voz cantante para plantear las problemáticas que hoy en día afectan al municipio de Guayabal, un municipio de gente carismática, trabajadora, afable, que viven de la agricultura, y en su mayoría, del día a día. Estamos en temporada ciclónica, pero para que el municipio de Guayabal quede incomunicado, no es necesario estar en ella. Tras dos semanas de fuertes lluvias, y por séptima vez, el municipio de Guayabal queda incomunicado por falta de un puente que dignifique la vida de los comunitarios y de los visitantes. Guayabal, últimamente, ha estado siendo visitado para hacer senderismo, es una zona turística. Es lamentable que sus comunitarios, a estas alturas, estén atravesando por esta problemática, que viene desde hace años. Recuerdo que, cuando entré, en el 2020, solicité la construcción de un puente, escuchen bien, un puente sobre el arroyo Latina, que es el que se desborda cada vez que llueve. Señor Presidente, hago este llamado, para que, como siempre, ponga el oído y los ojos en la provincia de Azua. Guayabal debe ser declarado en estado de emergencia, porque sus comunitarios ya no aguantan más. Hace dos días, tuvieron que hacer escaleras de madera, porque la poquita tierra que quedaba sobre el arroyo ya no está, quedan solamente las alcantarillas; y es lamentable, que vidas se pierdan por falta de un puente. Señor Presidente, señor ministro de Obras Públicas, Guayabal necesita un puente y necesita que se construya, ¡ya!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 144

El ultimo turno previo lo agotó el diputado Heriberto Aracena Montilla, quien expuso lo siguiente: “La semana pasada, la Comisión Permanente de Asuntos Municipales realizó una visita a varias provincias de la Región Este, donde se desarrollaron tres descensos, uno de ellos fue a Caleta, en La Romana; otro a Cumayasa y otro en el paraje de Benerito, en la provincia La Altagracia. Ahí se escucharon varias denuncias sobre la situación que se vive en el paraje de Benerito. Les pido disculpas, en este turno información, por presentar esta denuncia, pues quiero hacer un pedimento al Presidente de la República, que no es culpable de lo que se está viviendo ahí, sino, que nos comprometimos como comisión a expresarlo en este hemiciclo, y es la construcción de un cementerio. ¿Y por qué nos marcó esa denuncia de los diputados Carmen de la Rosa, Elías Matos, Onavel Aristy, Jorge Tavárez y todos los diputados de la comisión?, porque en el medio de la denuncia, oímos el testimonio de una madre que perdió a un hijo y cuando fue a enterrarlo, tuvo que desenterrar a otro hijo, ¿desenterrar un hijo para enterrar el otro! Eso nos llenó de tristeza a todos los que estábamos en la comisión; y escuchamos varios testimonios de los ciudadanos de Benerito, que a diario tienen que desenterrar un familiar para enterrar el otro. Quiero pedirle, por esta vía, al Presidente de la República, como dije, que no es su problema, pero sí está en sus manos que los moradores de Benerito, de San Rafael del Yuma, no tengan que desenterrar a un familiar para enterrar el otro. El querido Chepe, que nos pidió que hiciéramos este pedimento al presidente de la Cámara de Diputados, le dice que en el cementerio de Benerito no cabe ni un saludo. Estamos cumpliendo con el mandato del llamado al Presidente de la República, un cementerio para Benerito, de San Rafael del Yuma”.

En referencia a lo expresado por el diputado Aracena Montilla, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria cuestionó: “Yo que no soy de Higüey, ¿Benerito pertenece a qué municipio? A San Rafael del Yuma. Es una obra municipal, aclaro”. Luego, manifestó lo siguiente: “Entonces, queridos colegas, yo también deseo decir algo de San Rafael del Yuma. Primero, en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 144

mi condición de presidente de este Pleno, voy a referirme un poco a lo dicho por el honorable diputado Brailyn Vargas y luego, voy a dar una información, porque esa valiosísima bendición, que rogó el pastor Junior Muñoz sobre mi persona, se da en el hecho de que sobre mí hay muchas preguntas, en virtud de muchas ausencias que he tenido, que no es usual en mí; y yo voy a responder algunas de esas preguntas. Sobre lo que dijo el colega Brailyn Vargas, quiero decir que los servidores públicos también tenemos vida privada, aunque siempre debemos mantener un compromiso ético y moral frente a la sociedad, y además tener el debido cuidado, porque en el entrenamiento que hicimos a los señores diputados, les dijimos, yo recuerdo que en un momento determinado, yo les dije: cualquier cosa, por más insignificante que sea, que ustedes hagan o digan, sepan que puede estar en las primeras páginas de los periódicos o ser *trending topic* en las redes sociales. Desde luego, yo tengo que destacar esa parte que señaló el diputado Brailyn Vargas. Que ciertamente, Brailyn Vargas ha sido un diputado, en el año y tanto que tenemos aquí, ejemplar, que siempre ha tenido un comportamiento; además de su participación puntual, ya que casi nunca falta. Yo soy de los que menos falta, a pesar de que últimamente he tenido algunas ausencias con las debidas excusas justificadas, y siempre Brailyn Vargas está en su curul, desempeñando su papel. Nosotros somos representantes del pueblo dominicano y tenemos que saber que cada acción, cada paso que nosotros damos, siempre va a proyectar y a arrastrar la imagen de la institución a la que pertenecemos, que es la Cámara de Diputados, y la confianza de la ciudadanía que nos elige. Ninguno de nosotros llegó aquí por un alambre eléctrico, algunos pudimos o pudieron haber conseguido una candidatura, pero luego de conseguir la candidatura mediante, tal vez, una reserva o algo por el estilo, indudablemente que cada uno de nosotros tuvo que someterse a la experticia del voto del pueblo dominicano. En ese orden, debemos tener siempre el debido cuidado y la atención de saber que somos representantes del pueblo dominicano y resaltar de nuevo, que Brailyn Vargas, es un diputado que actúa siempre dentro del marco de los requerimientos que nosotros hemos hecho. Pero, yo le pido a Brailyn, como le he pedido a todos los diputados, que se cuide para que este tipo de cosas no nos pasen. Lo decía ahorita en el bloque, todos en un momento determinado somos susceptibles de tener una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 144

situación. Yo he tenido situaciones aquí en esta Cámara de Diputados. He dado las explicaciones de lugar, me he sometido a la experticia de lugar, me he sometido a ser evaluado con la debida transparencia que las circunstancias requieren, porque después que somos electos, para bien o para mal, lamentablemente, no nos debemos solo a nosotros. Yo no voy a hacer, jamás, juicios de valor sobre un acto de la vida privada, que lo explicó muy bien el diputado, y no tengo por qué no creerle, le creo perfectamente. Para mí lo más importante que él señaló es que ahí no pasó nada; creo que fueron sus propias palabras. Pero, lo único que pudiera yo recomendarle a cada uno de los legisladores, y me lo recomiendo yo todos los días, es que nos cuidemos. Porque tenemos muchos ojos encima y debemos actuar, no solo actuar correctamente, sino, también, tener la debida sapiencia de que nosotros estamos bajo la experticia y el escrutinio del pueblo dominicano. En otro orden, ciertamente he tenido varias ausencias aquí, y lo digo porque, aunque no me lo han requerido de manera pública, pongo el oído en el corazón del pueblo y oigo los rumores; además, la cantidad de llamadas que recibo y las preocupaciones. Entonces, me doy cuenta de que andan algunas informaciones que yo quiero dejarlas bien en claro, con mucha transparencia; lo que acabo de decir sobre el diputado Brailyn, me lo aplico ahora yo. Nosotros somos entes públicos y en el ámbito de mi vida privada, lamentablemente, el año pasado tuve una dolencia que degeneró en un cáncer de próstata, que fue, gracias a Dios, extirpado totalmente de mi cuerpo, con una cirugía radical. Yo lo dije aquí el año pasado, y después de esa operación, el médico me recomendó, y los médicos que me han estado atendiendo, que les di las gracias en aquella oportunidad y vuelvo y se las doy ahora, que tenía que hacerme un proceso, luego de que pasaran seis meses, de radioterapias; lo voy a decir con mucha transparencia. O sea, yo no oculto nada sobre mí, porque si no lo digo, entonces dicen otras cosas; un proceso de radioterapias. ¿Qué ocurre con el proceso de radioterapias?, que, a diferencia de la operación, que fue un día, tengo que darme treinta y tres radioterapias; al día de hoy llevo quince sesiones. Estoy bien, no tengo ningún problema; gracias a Dios y a los médicos que me han estado atendiendo. Vuelvo y reitero, no tengo ningún efecto secundario, mi última evaluación médica profunda me la hice el pasado jueves en la mañana. Me hice mi última



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 144

evaluación y hasta ese momento no tengo ningún efecto secundario y los efectos del proceso que me han estado haciendo va muy bien. Ahora, me faltan todavía dieciocho, voy por la mitad. Si alguien nota alguna ausencia, siempre lo voy a hacer de manera justificada, y mandaré mis excusas si fuera necesario. Sepan que durante este mes de octubre voy a estar, en la medida de lo posible, trato de venir y de participar, pero si no estoy presente se debe a que estoy concluyendo este proceso que, por cierto, reitero, va muy bien y más que yo lo diga, ustedes me están viendo. Entonces, doy gracias a Dios, doy gracias a los médicos, doy gracias a todos los que han puesto sus oraciones. Al igual que yo, mucha gente ha pasado por este proceso y saben que de este tipo de dolencias, gracias a Dios, esta es la más leve; pero, tengo que culminar con el tratamiento para evitar que esa situación vuelva a ser recurrente sobre mi cuerpo. Me siento bien, me siento como un cañón, con mucha energía, como ustedes saben que siempre tengo, y sepan ustedes que con Dios delante tendremos Pacheco por mucho rato. ¡Muchas gracias! Entonces, el honorable diputado Valerio Leonardo Palacio solicita un minuto de silencio a la memoria del señor Rafael Rondón Taveras, comunicador de la provincia El Seibo; al que también se une el honorable diputado Jorge Zorrilla, aunque es diputado nacional, también es seibano. En ese sentido, voy a solicitarles a los colegas que, puestos sobre nuestros pies, guardemos el minuto de silencio. La diputada Faustina Guerrero, también se une a la petición de los diputados”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del comunicador Rafael Rondón Taveras de la provincia El Seibo.

Al finalizar el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Queremos informarles, colegas, que, dentro de poco, vamos a tener en nuestra gradería la visita de una nutrida delegación de legisladores del Reino Unido. En breve les vamos a decir de quiénes se trata”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 144

Se pasa a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los proyectos del cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas. A saber:

“ENMIENDA (AS) PRESENTADA (S):

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas con informe de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 144

- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
06 de octubre de 2025

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)

Se pasa a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 07 de octubre de 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “Hemos previsto que para este mes vamos a tener sesiones del Pleno, salvo que circunstancias atendibles requieran de otras convocatorias, los días 7, que es hoy; el próximo martes 14, martes 21 y martes 28. Los demás días de cada semana los dejamos para el trabajo de las comisiones, ¿de acuerdo? También, les informamos que el próximo lunes, en el Salón de la Asamblea Nacional, vamos a tener un evento donde las distinguidas damas que forman parte del Congreso Nacional, es decir, diputadas y senadoras, van a presentar una cantidad de proyectos de ley, que ellas van a promover durante esta legislatura. Ese evento va a ser considerado como sesión, porque se van a reunir ambas cámaras. Está pautado para el próximo lunes, a las diez (10:00) de la mañana. Debemos hacer acto de presencia; se lo decimos con tiempo, porque sabemos que muchos diputados viajan desde sus provincias el lunes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 144

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al martes 07 de octubre de 2025, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Con la votación se registran. Les había informado que en breve tendríamos la presencia de una delegación de la Unión Interparlamentaria del Grupo Británico en la República Dominicana. La delegación la componen miembros de la Cámara de los Comunes, como de la Cámara de los Lores; allá los diputados son Cámara de los Comunes, y los Lores son los Senadores. Esta delegación la preside la señora Jessica Morden, que es la líder de la delegación; ella fue, también, *speaker* de la bancada Laborista y es diputada por Newport desde el año 2005. Está Alex Sobel, que es un diputado laborista desde el año 2017, por Northwest. La señora Kim Johnson, que es diputada laborista por Liverpool y Riverside, desde el año 2019. Darren Paffey, diputado laborista desde el año 2024, es recién electo. El señor Pete Wishart, que es diputado nacional escocés. Perkins Shirer ha sido diputado, continuamente, desde el año 2001. Por último, está un lord, que significa senador, el señor Alexander Randall, quien es un conservador vitalicio que ha sido miembro de la Cámara de los Lores desde el año 2021. Están acompañados de los diputados Carmen Ligia Barceló, Ignacio Aracena, y Miguel Bogaert; el señor secretario de la Embajada Británica de la República Dominicana en el Reino Unido; y también, algunos asesores y asistentes. A todos ellos les damos una calurosa bienvenida y les saludamos con mucho cariño y agrado. Hemos tenido algunas jornadas con ellos desde el día de ayer; ustedes mismos han tenido la participación en algunas comisiones de Relaciones Exteriores y de Turismo. Continúan las jornadas de reuniones en el día de hoy, mañana y los próximos días. Les dijimos a ellos que todo el año aquí tenemos un verano, por eso lo de la calurosa bienvenida. Así que, muchísimas gracias por su visita a la República Dominicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 144

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Ahora, abrimos los turnos para los honorables diputados que quieran participar y que sean proponentes de estos proyectos. Los diputados que van a hacer uso de la palabra, proponentes o no, se van anotando para nosotros hacer el listado, cerrar los debates y poder someter la votación”.

El primer turno lo agotó el diputado Román de Jesús Vargas en el que manifestó: “En esta ocasión nos vamos a referir al proyecto de resolución en el que solicitamos la construcción del acueducto que va a abastecer las comunidades Luisa Prieta, Luisa Blanca, El Laurel, Los Coquitos y Estrella Vieja en la provincia Monte Plata. Estas comunidades, aunque están apenas a un kilómetro del río Ozama, lamentablemente, no gozan de tan preciado líquido. Es por lo que nosotros le pedimos a cada uno de los diputados y diputadas el voto favorable para dicho proyecto; pero, a la vez, le pedimos al director del INAPA Wellington Arnaud, que observe la importancia de ese proyecto y que se ejecute. Quiero, también, aprovechar la oportunidad para mencionar dos acueductos; uno en el municipio de Peralvillo, que tenemos más de cuatro años que se inició su reconstrucción, y apenas tenemos el 50% ya trabajado. El municipio de Peralvillo, también, tiene el río Ozama dentro de la misma población, porque está apenas a unos cien metros de las casas más cercanas. Pero, hay otro proyecto que quiero que nuestro director le ponga mucha atención, que es el acueducto que está a novecientos metros de la comunidad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 144

donde vive este legislador. El legislador que vendió en campaña que cuando llegáramos al poder íbamos a tener dicho acueducto, lamentablemente, después que fue aprobado hace tres años en este Congreso y mandado al Poder Ejecutivo, y que hablamos con el Presidente en dos ocasiones, junto con nuestro director del INAPA, hoy ese acueducto sigue igual. Quiero concluir, presidente, diciéndole a nuestro director del INAPA, que nosotros aprobamos el presupuesto cada año y lo último que aprobamos fueron seiscientos y pico de millones de dólares de los cuales trescientos y pico eran para INAPA. Señor director, por favor, el acueducto es para donde este legislador vive y no puedo ver, todavía, esa obra, en cinco años de gestión. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “Colegas, antes de continuar con los turnos, voy a dar lectura a los miembros de la comisión que van a integrar la Bicameral, que ustedes decidieron la pasada semana”.

Conformación de la Comisión Bicameral designada para el estudio del Presupuesto General del Estado para el año 2026, iniciativa número: 04834-2024-2028-CD. A saber:

- | | |
|--|---------|
| Diputado Francisco Javier Paulino | Preside |
| Diputada Fiordaliza Estévez Castillo | |
| Diputado José David Báez Reinoso | |
| Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz | |
| Diputado Onavel Andrés Aristy Cedeño | |
| Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó | |
| Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán | |
| Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno | |
| Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez | |
| Diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor | |
| Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos | |
| Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez | |



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 144

Diputada Ángela Maruja Gregoriana Pérez Díaz

Diputada Carmen Ligia Barceló González

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputada Dellys Dumidia Félix Rodríguez

Continuando con los turnos, la diputada Eduviges María Bautista Gomera expresó: “De verdad, que cada vez que sometemos un proyecto ante este Congreso Nacional, nuestro corazón se llena de alegría y de regocijo porque entendemos que estamos cumpliendo con las demandas y las necesidades que nos hacen nuestros votantes al momento de nosotros realizar nuestro recorrido por todo el municipio Santo Domingo Oeste. En esta ocasión, se está conociendo el proyecto de resolución que solicita una extensión del Banco de Reservas en nuestra comunidad de Hato Nuevo, perteneciente a la zona de expansión. Esta solicitud se hace, no por capricho, sino, por la necesidad que ha tenido esta comunidad, y por el gran crecimiento y desarrollo económico sostenible que tiene nuestra zona de expansión. Como muchos podrán ver, la comunidad de Hato Nuevo, que la comprenden Palavé, Caballona, Lechería, Hato Nuevo, Buenas Noches, es una comunidad que ha venido en constante desarrollo y crecimiento; muestra de ello, incluso, es que los proyectos de Vivienda Feliz que está llevando a cabo nuestro Gobierno, encabezado por el Presidente Luis Abinader, ha desarrollado miles de apartamentos en estas comunidades, donde se hace necesario que las personas que viven en estos sectores tengan fácil acceso a una entidad financiera. En este caso, nosotros estamos sometiendo este proyecto porque la necesidad es válida. Además, estas comunidades tienen el parque más grande de nuestro país, el Disdo, con muchísimas zonas industriales; pero, a las personas, al momento de hacer cualquier transacción bancaria, se les dificulta trasladarse al banco más cercano que está en las afueras de Manoguayabo. Por ello, nosotros hoy, pedimos el voto favorable a nuestros queridos colegas, para este proyecto y que podamos dignificar la vida de miles y miles de personas que viven en esta comunidad, que muchas veces, al momento de hacer un simple retiro de un cajero se les dificulta porque no tienen fácil acceso. Así que, solamente pedirles que voten por este proyecto,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 144

que nuestra comunidad, nuestro municipio Santo Domingo Oeste y la zona de expansión se los va a agradecer. Muchísimas gracias”.

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo y manifestó: “Les informo, que posterior a la alocución del diputado, tenemos tres turnos más y ahí cerramos; tenemos al honorable José Caraballo, Félix Encarnación y Mélido Mercedes, en ese mismo orden. Así que, adelante, honorable Franklin Ramírez”.

A continuación, el diputado Franklin Ramírez de los Santos señaló: “En esta ocasión, estamos solicitándole al Presidente de la República, que ponga en agenda la ampliación de la carretera que va de Baní, Azua, San Juan de la Maguana. Esa carretera que tenemos en la actualidad es apenas de dos carriles y estamos solicitando que sea de cuatro carriles; aquí tenemos la Autovía del Este, tenemos la Autovía del Norte, falta la Autovía del Sur, que va a impactar, directamente, en diez provincias: Azua, Barahona, Bahoruco, Elías Piña, Independencia, Pedernales, San José de Ocoa y San Juan, que es mi provincia. Esta viene siendo una obra para complementar la gran obra que mañana se va a inaugurar, de la rotonda de la 27 de Febrero con Luperón, llamado Cruce de Pintura. Esta es una obra que viene a complementar el desarrollo de la provincia Pedernales; esta es una obra que viene a complementar el desarrollo de los mercados binacionales que están en Elías Piña, que están en Independencia y están en Pedernales. Esa carretera de cuatro vías, también, viene a darle seguridad a todos los dominicanos y extranjeros que se van a desplazar por esa gran vía. El Presidente Luis Abinader ha construido en el sur el Cruce de Pintura, la circunvalación de Baní, la circunvalación de Azua, la UASD de Baní, la UASD de Azua, la Universidad ISA en Bohechío; la Zona Franca de San Juan, el aeropuerto de Azua, el aeropuerto de Pedernales, la carretera de Barahona a Pedernales, la carretera de San



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 144

Juan a Hondo Valle, el hospital traumatológico en San Cristóbal; la presa de Monte Grande, el muelle de Barahona; con la carretera Baní-San Juan, podemos decir que para el presidente Luis Abinader el sur también existe. Muchas gracias, presidenta”.

En la continuación de los debates, el diputado José Manuel Caraballo Gómez manifestó: “En el día de hoy, queremos agradecer a Dios la oportunidad que nos da de expresarnos en este escenario, también poder agradecer a la Comisión Permanente de Deportes, la cual trabajó, evaluó y dio un voto positivo a la resolución que sometimos para la construcción del techado del Club General Antonio Duvergé, el Club de Honduras. Este techado va a impactar de manera positiva a todo el sector de Honduras, no solamente a los deportistas, también a los líderes comunitarios; la mayor inversión que se había hecho en ese club, fue en el 2002. Ahora, gracias a Dios y a nuestro Presidente Luis Abinader, vamos a impactar de manera positiva este club deportivo y cultural, donde no solo se beneficiarán los sectores de Honduras, también La Paz, Atala, Roca del Mar, Cacique, entre otros que colindan con Honduras. Por eso, pedimos el voto favorable de todos los honorables diputados, para esta resolución. Muchísimas gracias, presidenta”.

En uso del turno concedido el diputado Mélido Mercedes Castillo expresó: “Primero, quiero felicitar al honorable diputado Franklin Ramírez por esta iniciativa, muy importante para la provincia de San Juan, ya que, si se construye la autovía, como él bien señala, eso va a mitigar accidentes y, obviamente, a mitigar, también, muertes por causa de los accidentes; además, de que nos ahorra tiempo para viajar de San Juan de la Maguana hasta Santo Domingo. Lo que queremos es que se apruebe este proyecto de resolución y que se haga la autovía, y que no solamente llegue hasta San Juan, sino que llegue hasta Elías Piña; vámonos más lejos, como lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 144

estamos planteando, en una iniciativa que depositamos, desde hace más de dos años en esta Cámara legislativa, vía Secretaría General Legislativa, que sea la Autovía del Sur, que comprenda las provincias del sur: Barahona, Pedernales, Independencia, Jimaní, Neyba, Elías Piña, San José de Ocoa. Es justo que el Presidente de la República haga, por lo menos, está Autovía para el Sur y que impacte de manera positiva en la provincia de San Juan, ya que, lamentablemente, ¡lamentablemente!, este gobierno, en San Juan, no ha hecho absolutamente nada. Muchas gracias”.

De su lado el diputado Félix Manuel Encarnación Montero declaró: “Nosotros pedimos el voto favorable para una extensión del Banco de Reservas en la zona de expansión, ya que esta cuenta con unos cincuenta mil habitantes, aparte de todos los proyectos que nuestro Presidente Luis Abinader ha ido realizando, más de tres mil apartamentos; eso provoca la necesidad de que hoy nosotros necesitemos una extensión del Banco de Reservas en la zona de expansión. También, por la seguridad, ya que en los días de pago los moradores deben trasladarse al municipio cabecera para retirar su dinero y eso provoca inseguridad. Por eso, yo repito de nuevo a los colegas, que les solicitamos el voto favorable para dicho proyecto. Muchas gracias”.

Finalmente, el diputado Víctor Virgilio Jiménez expuso: “Quiero pedir el voto favorable a todos los diputados para que el Banco de Reservas pueda instalarse en la zona de expansión, que cada día más va en crecimiento, tanto de población como de negocios. En la zona de expansión cada día más usted puede ver un nuevo negocio y lamentablemente, los que habitamos allí tenemos que salir a la 27 de Febrero, y se hace muy lejos. Así que, por la seguridad de los munícipes, la seguridad de los empresarios, y porque lamentablemente cada día hay más delincuencia y se hace más difícil trasladarnos a Las Caobas, a Herrera, pedimos que, por favor, sea tomado en cuenta esa iniciativa. Gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 144

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuadragésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultaron: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo sugirió: “Les pido, por favor, que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, todas las estructuras contenidas en el orden del día para que conozcamos el punto 12.2, y que luego regresemos donde lo dejamos”.

Votación 004

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de todas las estructuras del orden del día, para conocer el punto 12.2, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 12.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 144

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes en el sector agroempresarial. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 06/03/2025. En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos recibido el 11/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03786-2024-2028-CD

Votación 005

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Reconocimientos a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ROJAS POR SU FECUNDA CARRERA Y GRANDES APORTES EN EL SECTOR AGROEMPRESARIAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADA DILENIA ALTAGRACIA SANTOS MUÑOZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 144

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00140-2025-PLO, del 25 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03786-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Reconocimientos.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes en el sector agroempresarial.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03786-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes en el sector agroempresarial, tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 6 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025. Plazo vencido el 10 abril de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 144

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.08-PLO-2025-CD, del 15 de mayo de 2025; No.09-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025; No.10- PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes en el sector agroempresarial.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Reconocimientos**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes en el sector agroempresarial; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones del proponente, diputado Juan Agustín Medina Santos, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al señor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera y grandes aportes al sector agroempresarial en la República Dominicana.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la igualdad, y condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos, entre quienes no deben existir otras diferencias que no sean las que resulten de sus talentos o de sus virtudes;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 144

Considerando segundo: Que el doctor José Antonio Martínez Rojas, nació en el año 1937 en el paraje El Talado, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata. Hijo de los señores Antonio Martínez Llano y Leopoldina Rojas (doña Pola). Contrajo matrimonio con la señora Ana F. Espinosa, con quien procreó cuatro hijos. Se graduó de doctor en Derecho por la Universidad de Santo Domingo, en 1960; obtuvo un diploma de altos estudios internacionales por la Universidad de París, en 1965; titulado de la facultad internacional para el estudio de Derecho Comparado, en Helsinki, Finlandia, en 1962; Estrasburgo, Francia, en 1963; y Santiago de Compostela, España, en 1963;

Considerando tercero: Que el doctor José Antonio Martínez Rojas fue productor de café y cacao; fundador de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO); miembro de la Comisión del Café, 1986-2000; presidente del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao, Londres, Reino Unido, 2000; presidente del Consejo de la Organización Internacional del Cacao, 2001; presidente de la Asociación de Cosecheros de Productos Tradicionales de Exportación (APROTEX), por ocho años; asimismo, presidente de la alianza de países productores de cacao, de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), de la Asociación Los Hidalgos y del Comité para el Desarrollo de Las Terrenas; además, miembro titular de la Comisión Nacional del Cacao desde el año 1976;

Considerando cuarto: Que el doctor José Antonio Martínez Rojas desde el año 1989 es el representante oficial del Gobierno dominicano ante los organismos internacionales en materia relacionada con el cacao; creador y primer exportador de cacao tipo Hispaniola; y ganador, en 2011 y 2019, del premio a la Excelencia del Cacao, salón del Chocolate, en París;

Considerando quinto: Que el doctor José Antonio Martínez Rojas, por su contribución al desarrollo agropecuario, su encomiable participación en el desarrollo de nuestro país, sus aportes periodísticos y sus obras escritas ha sido objeto de grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional, tales como: diploma de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Tokio, 1978; diploma del Instituto Comercio Exterior en Italia (ICE), Roma, 1979; el Gold Award por servicios distinguidos en beneficio de la economía



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 144

mundial cacaotera, Abuja, Nigeria 2002; Agroempresarial del Año de la Junta Agroempresarial Dominicana; y fue condecorado por el gobierno de Costa de Marfil como Comendador de la Orden Nacional Abidjan, el 24 de abril de 2024;

Considerando sexto: Que Martínez Rojas tiene varias obras escritas, entre ellas: “La República Dominicana ante el Derecho Internacional”, en 1960; “Las Intervenciones de la Comisión Interamericana de Paz”, París, 1964; “La Sexta Conferencia Internacional de Costa Rica y las Sanciones contra la República Dominicana”; también, fue articulista en el periódico “Hoy” durante treinta y tres años, dejando un gran legado al país como persona que desde su juventud ha luchado por el desarrollo de la agropecuaria y la defensa de los intereses del agricultor dominicano;

Considerando séptimo: Que es atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanos que por su esfuerzo, dedicación y compromiso han llevado a cabo una labor de servicios y grandes aportes en favor de la producción y desarrollo agropecuario del país, como es el caso del doctor José Antonio Martínez Rojas.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al doctor José Antonio Martínez Rojas por su fecunda carrera profesional y sus aportes al desarrollo de la agropecuaria y la defensa para el bienestar del agricultor en la República Dominicana.

Segundo: Otorgar al señor José Antonio Martínez Rojas un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse en uno de los salones de la Cámara de Diputados.

Por la **Comisión Permanente de Reconocimientos:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 144

COMISIONADOS: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta. Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustacio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustacio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Concluida la lectura del informe, el proponente de la iniciativa diputado Juan Agustín Medina Santos externó: “Son tantas las cosas que se podrían decir de José Antonio Martínez, como le conocen en Los Hidalgos. José, el hijo de la viuda Pola o los dueños de la industria Mayanos y compañía, en los años cincuenta. José Antonio Martín, en el 1960, se gradúa con honores de doctor en leyes, es decir, abogado; en el 1964, también, se gradúa, pero en la Universidad de París. En América Latina fue el propulsor del cacao orgánico; es decir, fermentar el cacao, y fue ahí, cuando él lo introduce en Europa, y al día de hoy, es el negocio del mundo para nosotros los productores de cacao, ya que, desde ese momento que él introdujo el cacao Hispaniola, en Europa, es una marca-país, al igual que los bananos, que se producen, la mayoría, en Mao. José Antonio Martínez es, sin lugar a duda, una de las personas que más ha aportado al sector agropecuario en diferentes rubros, porque, también, trabajaron el cultivo del café. En esa época, el cacao en la República Dominicana producía treinta quintales, y gracias a Dios, y a la introducción de variedades de alto rendimiento, hay fincas que cosechan 2.3 y hasta tres quintales por tarea. Por lo que, les pido a los colegas diputados y diputadas, un voto favorable para un hombre que vive y suspira por el campo, y un hombre que le gusta transferir la tecnología a todos los ámbitos. Fue presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana, y si les



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 144

comienzo a decir, aquí tengo cuarenta y seis diplomas de reconocimiento y cosas que le han hecho. Les pido el voto favorable, para el reconocimiento a un hombre que lo ha dado todo por este país, pero muy especialmente, por Los Hidalgos, su ciudad natal. Muchísimas gracias”.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 007

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Se designó como secretaria ad hoc a la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis, ante la ausencia momentánea de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Votación 009

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasa al punto 9.3.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 144

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas". (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 27/03/2025. (03036-2024-2028-CD/08693-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Plazo vencido el 13/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 25/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD](#)

Votación 010

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.**

Votación 011

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 144

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN (ENM) CON EL NOMBRE DE “ACADEMIA GENERAL DE OFICIALES DE MIGRACIÓN CORONEL RANDOLFO NÚÑEZ VARGAS”.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.21-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04004-2024-2028-CD.
Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Versión: 1.0.
Descripción: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”.
Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico: Luciano García: abogado.
Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 144

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04004-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”, tiene como proponente al diputado **Nolberto Ortiz de la Cruz**, Depositada el 27 de marzo de 2025. (03036-2024-2028-CD/08693-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 14 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que fue presentada; No.19-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025; No.20-PLO-2025-CD, del 07 de julio de 2025; No.21-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto designar la Escuela Nacional de Migración (ENM), con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 144

Ley mediante la cual se designa la Escuela Nacional de Migración, con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”.

Considerando primero: Que el coronel Randolpho Núñez Vargas, nacido el 5 de noviembre de 1935, en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Noel, ha sido considerado Héroe Nacional por su destacada y brillante participación en la guerra de abril del 1965 de la República Dominicana, desempeñándose como oficial encargado de la seguridad perimetral del Palacio Nacional, deteniendo en su despacho al jefe del gobierno golpista, Donald Reid Cabral y a los altos jefes militares que servían de soporte al régimen de facto, para restablecer el regreso a la constitucionalidad del presidente Juan Emilio Bosch y Gaviño, elegido democráticamente en el 1962 y derrocado por un golpe de Estado militar el 25 de septiembre de 1963;

Considerando segundo: Que el coronel Randolpho Núñez Vargas realizó sus estudios como bachiller en el colegio La Salle de Santo Domingo, ingresa a la primera promoción de la Academia Militar Batalla de las Carreras en 1956 donde culmina con honores destacándose como estudiante meritorio. Se gradúa en 1968 de licenciado de mercadeo y producción de televisión en la Universidad Autónoma de México (UNAM); realizó estudios de Diplomacia en la Academia Diplomática y Relaciones Exteriores de México, así como también un diplomado de medio Ambiente en 1970. Fue representante nacional en las Naciones Unidas (ONU) New York, 2001, para mediar temas de migración en la gestión del presidente de la República Rafael Hipólito Mejía Domínguez y fue catedrático en la Academia Militar Dominicana, Fuerza Aérea y Batalla de las Carreras;

Considerando tercero: Que el coronel Randolpho Núñez Vargas ocupó los cargos de Cadete de la Academia Batalla de las Carreras; Primer Teniente en la Academia Batalla de las Carreras; altos cargos militares en el Ejército Nacional (1996); Agregado Militar en la Embajada México (1966); Agregado Militar en la Embajada de Guatemala (1973); Sub Director General de Migración (1978); Jefe de extranjería Dirección General de Migración, (1986); Fundador de la Escuela General de Migración; Asesor de la Dirección General de Migración; Catedrático en el Ministerio de Relaciones Exteriores



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 144

(MIREX); Catedrático en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Presidente y fundador de la Sociedad Ecológica de Bonao (SOEBO);

Considerando cuarto: Que el coronel Randolpho Núñez Vargas, después de la gesta gloriosa y patriótica del 1965, sobrevivió modestamente, pero con la dignidad y la honorabilidad que le caracterizaron en todas las circunstancias de su vida, reivindicando el honor de las Fuerzas Armadas de la República intentando restablecer la vuelta a la constitucionalidad interrumpida por un golpe de Estado contra la democracia el 25 de septiembre de 1963;

Considerando quinto: Que el coronel Randolpho Núñez Vargas, cuando estuvo exiliado en México y Guatemala, fue ejemplo de decoro como militar y diplomático. Se vinculó a los dominicanos que estudiaban en la capital mexicana y a los exiliados que llegaron en el año 1969, siendo un amante de la literatura y la escritura y poniendo todos sus libros y obras a disposición de los estudiantes y exiliados dominicanos que se hallaban en México e inclusive los puso en contacto con intelectuales y personalidades de diversos ámbitos académicos;

Considerando sexto: Que el Coronel Randolpho Núñez Vargas, debido a sus acciones en abril de 1965, nunca fue perdonado por sus superiores y por eso lo marginaron del país al final de la contienda, retomando en el año 1975 y evadiendo ser reintegrado a las fuerzas armadas por el presidente Joaquín Balaguer Ricardo, quien lo retiró del servicio, pero después de la transición democrática de 1978 fue designado en la Dirección General de Migración, donde sería subdirector con asiento en Santiago de los Caballeros, director de Extranjería y fundador de una escuela donde se han formado más de un millar de agentes como profesionales de migración;

Considerando séptimo: Que el escritor y militar Rafael Martín Michel Peguero en su obra "Historia de un guardia y los coroneles de abril 1965, Medio Siglo de Aventura", narra su testimonio sobre el valor y responsabilidad del capitán Randolpho Núñez Vargas del Ejército Nacional, describiéndolo "como uno de los militares de más valor y responsabilidad durante la custodia del ex-general Pedro Rafael Ramón Rodríguez Echavarría



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 144

de la Fuerza Aérea Dominicana (FAD), cuando fue detenido en el Palacio Nacional";

Considerando octavo: Que el Coronel Randolpho Núñez Vargas realizó muchos eventos relacionados con la ecología, flora y fauna de nuestra nación, siendo una de sus mayores prioridades el cuidado de nuestro medio ambiente, aplicando programas de educación medioambiental a estudiantes con una programación de sesenta horas de siembras en las montañas para sus pasantías del nivel secundario, así como también efectuó siete ferias del árbol en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel;

Considerando noveno: Que el Coronel Randolpho Núñez Vargas, ya retirado de las funciones públicas en su natal Bonao, mantenía grandes pasiones, el cultivo de plantas frutales y florales, nacionales y exóticas y la defensa del medioambiente;

Considerando décimo: Que el Coronel Randolpho Núñez Vargas fallece el viernes 17 de noviembre de 2017 a los ochenta y dos años de edad en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, dejando un legado indeleble para su hijos, familiares y la nación, constituyéndose en un referente de moralidad, integridad y patriotismo para las presentes y futuras generaciones. Sus restos mortales reposan en el cementerio municipal de Bonao;

Considerando undécimo: Que los motivos expresados son razones más que suficientes y pertinentes para que el Coronel Randolpho Núñez Vargas reciba reconocimiento por abrazar las causas más justas en pro a los más sanos intereses que nos identifican como nación democrática, humanitaria y creyente de la existencia Divina, constituyendo un deber del Estado dominicano, reconocer y exaltar a ciudadanos y ciudadanas que por su trayectoria social, política y de servicio desinteresado han contribuido de manera irrefutable al desarrollo colectivo, a la paz social y a reforzar los valores más dignos que poseemos como Nación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 144

Vista: La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Vista: La Ley General de Migración, núm.285-04, del 15 de agosto de 2004;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley Orgánica núm.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo L- Objeto de la Ley. Esta Ley tiene por objeto designar la Escuela Nacional de Migración (ENM), con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”.

Artículo 2.-Ámbito de aplicación. Esta ley es de alcance general y de aplicación en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo.

Artículo 3. Designación. Se designa la Escuela Nacional de Migración (ENM), con el nombre de “Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolpho Núñez Vargas”.

Artículo 4. Rotulación y Colocación de tarjas. Queda a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y de la Dirección General de Migración, la rotulación y la colocación de una tarja identificativa con los datos biográficos del Héroe Nacional Coronel Randolpho Núñez Vargas.

Artículo 5.- Identificación de Fondos Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y a la Dirección General de Migración, en la ley de Presupuesto General del Estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 144

Artículo 6. Ejecución de la Ley. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), en coordinación con la Dirección General de Migración, quedan encargados de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de la presente ley.

Artículo 7. Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Finalizada la votación se le otorgó el uso de la palabra al diputado José Antonio Fabián Beltré quien expuso: “A buena hora, en la tarde de hoy, honrar a una persona como el coronel Randolpho Núñez Vargas, que nació en mi provincia Monseñor Nouel, en 1935, e ingresó a la academia militar. Las carreras, en 1956; fue uno de los primeros de la promoción de ese entonces y se graduó con honores. Luego, en el 1968, se graduó de licenciado en Mercadeo y Producción de Televisión, en la Universidad Autónoma de México; también, se graduó de diplomacia, relaciones exteriores y medio ambiente en dicha universidad; catedrático de la Academia Militar Dominicana y Batalla de Las Carreras, llegando a ocupar el cargo de coronel.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 144

Fue agregado militar de la Embajada de México en el año 1966; agregado militar de la Embajada de Guatemala, en el 1973; subdirector de Migración en el año 1978; representante ante las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, en el año 2001, en el gobierno del ingeniero Hipólito Mejía Domínguez; fundador de la Escuela Nacional General de Migración y catedrático en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Fue un combatiente que jugó un papel importante en la Revolución de 1965. Yo tuve el honor de compartir y conocer al coronel Randolpho Núñez Vargas, y de verdad, que tiene todos los méritos y todas las condiciones para que la Escuela Nacional de Migración lleve su nombre. Por eso, es que hay que honrar, honor a quien honor merece. Creo, de verdad, que el coronel Randolpho tuvo todas las condiciones de un ser humano afable, entregado a su provincia, que luchó por la República Dominicana cuando fue necesario. Por lo que, yo les pido a los colegas, que nos den un voto favorable para este proyecto”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo dirigiéndose al diputado Fabián Beltré, indicó: “Muchas gracias, honorable diputado, por su motivación, sin embargo, quiero hacer de su conocimiento, que luego de la lectura del informe, el equipo de Secretaría General y algunos técnicos, nos han informado que hay un tema referente a la redacción, en uno de los puntos de este proyecto y están investigando la posibilidad de hacer una modificación. Entonces, voy a someter que dejemos sobre la mesa este punto para que podamos conocer la estructura 10, que son las iniciativas a ser tomadas en consideración”.

Votación 012

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 144

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley mediante el cual los parajes Vendaño, Los Mameyes y Mata Paloma pertenecientes al distrito municipal de Hatillo, del municipio de San Cristóbal, pasan a formar parte del distrito municipal El Carril, del municipio de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Feliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera). Depositado el 15/04/2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05447-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 00738-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a Inés Páez (Chef Tita) considerada como “Embajadora de la nueva cocina dominicana ante el mundo”, por su destacada labor en el arte culinario nacional e internacional y creatividad gastronómica en beneficio de la nación dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 19/01/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09175-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 01367-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 144

PUNTO NO.10.3: Proyecto de ley que eleva el paraje Ojo de Agua a la categoría de sección, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 18/05/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09586-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01508-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Abraham Selman Hasbún por su trayectoria ejemplar y aportes al desarrollo económico en la República Dominicana. (Proponente: Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 04/06/2025.
[»Número de Iniciativa: 04334-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. (Proponentes: Ignacio Aracena, Alexander Javier Cuevas y Willy Enrique Sánchez González). Depositado el 21/08/2025.
[»Número de Iniciativa: 04624-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley nacional de prevención del suicidio. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 21/08/2025. (Ref.03241-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04627-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 144

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio, el distrito municipal La Guáyiga, perteneciente al municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, y modifica la Ley núm.64-05, del 31 de enero de 2005. (Proponentes: Kinsberly Taveras Duarte, Jheyson Amir García Castillo y Jesús Manuel Sánchez Martínez). Depositado el 21/08/2025. (Ref.00799/03256-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04630-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que declara a la provincia La Altagracia como provincia ecoturística integral de la República Dominicana. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 26/08/2025.

»Número de Iniciativa: 04651-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de municipio al distrito municipal de San Luis y la sección San Isidro y el paraje El Bonito a la categoría de distrito municipal, pertenecientes al municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Franklin Martínez, José Moisés Ortiz López, Altagracia de los Santos, Yancarlos Simanca Ferreras, Jheyson Amir García Castillo, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 27/08/2025.

»Número de Iniciativa: 04669-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que designa con el nombre Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho Sibilio), el polideportivo del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 27/08/2025. (Ref.03257-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04671-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 144

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que declara al municipio Boca Chica como destino gastronómico prioritario de la República Dominicana y establece mecanismos para su fomento y desarrollo sostenible. (Proponentes: Jheyson Amir García Castillo y Kinsberly Taveras Duarte). Depositado el 28/08/2025.
[»Número de Iniciativa: 04682-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que aprueba la obtención de permisos para poder regular el ejercicio de carreras y oficios técnicos. (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez y Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 28/08/2025. (Ref.02814-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04685-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que declara al municipio Nagua de la provincia María Trinidad Sánchez como ciudad del merengue típico. (Proponente: Sonia Núñez Espino). Depositado el 02/09/2025.
[»Número de Iniciativa: 04700-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 144

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Servicio Nacional de Salud, elevar la categoría a tercer nivel del hospital Pedro Antonio Céspedes del municipio Constanza, provincia La Vega e instalar un centro de diálisis y una unidad de cuidados intensivos en el mismo. (Proponente: Gabriela María Abreu Santos). Depositado el 04/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04728-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) la instalación de los medios que garanticen seguridad vial en la avenida Ecológica profesor Juan Bosch y sus intersecciones del Parque Mirador Norte del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 15/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04761-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), a los fines de que se adecue con la colocación de tabloncillos, la cancha de baloncesto ubicada dentro del multiuso perteneciente al municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata. (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 15/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04764-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Pedro Corto, municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 17/09/2025. (Ref.03196-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 04789-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 144

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.18: Proyecto de ley que modifica la Ley No.66-97, del 09 de abril de 1997, General de Educación, para que se incorpore al sistema educativo nacional el sistema de educación preescolar, básica y media en el hogar (Ley de educación en el hogar). (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 18/09/2025. (Ref.03428-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04804-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.19: Proyecto de ley que modifica el párrafo del artículo 241 de la Ley No.20-23 del 17 de febrero de 2023, Orgánica de Régimen Electoral. (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 22/09/2025. (Ref.03034-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04817-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.20: Proyecto de ley de prevención, reducción y erradicación de los feminicidios y filicidios en la República Dominicana. (Proponentes: Kinsberly Taveras Duarte, Julio César López Peña, Julio César Beltré Méndez, Juana Ramona Castillo, Juan José Rojas Franco, Juan Bolívar Cuevas Davis, José Miguel Ferreiras Torres, José Luis Rodríguez Hiciano, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Valerio Leonardo Palacio, Jacqueline Fernández Brito, Ignacio Aracena, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Gregoria Monserrat Santana Silfa, German Martínez Araujo, Franklin Martínez, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fanny Selinés Méndez Simonó, Eudy Maldonado de la Cruz, Enriqueta Rojas Javier, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Eduviges María Bautista Gomera, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Caty Díaz Abreu, Carolin Mercedes de la Cruz, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carlos Sánchez Quezada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Antonio Manuel Taveras Guzmán, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Ana Miledy Cuevas, Amado Antonio Díaz Jiménez, Altagracia de los Santos, Alexander Javier Cuevas, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sara Penélope Félix Díaz, Sadoky Duarte Suárez, Román de Jesús Vargas, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rafaela González González, Pedro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 144

Antonio Martínez Moronta, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Otoniel Tejeda Martínez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Millys Johanna Martínez Morillo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Enrique Castillo Ogando, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera y Liz Adriana Mieses Díaz). Depositado el 29/09/2025. (La diputada Vilma Hortencia Morillo Vásquez firmó la iniciativa el 30/09/2025).

»Número de Iniciativa: 04837-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.21: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.88-03, del 1° de mayo de 2003, que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica. (Proponentes: Gregoria Monserrat Santana Silfa y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 29/09/2025.

»Número de Iniciativa: 04844-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.22: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de protección integral para víctimas de violencia y coerción reproductiva (Snpivef). (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafaela González González, Sara Penélope Félix Díaz, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ycelmary Brito O'Neal, Millys Johanna Martínez Morillo, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Faustina Guerrero Cabrera, Fanny Selinés Méndez Simonó, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Ligia Barceló González, Caty Díaz Abreu, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Enriqueta Rojas Javier, Ydenia Doñé Tiburcio, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Jacqueline Fernández Brito, Juana Ramona Castillo, Kinsberly Taveras Duarte y Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 29/09/2025. (La diputada Marleni Altagracia Jiménez Muñoz firmó la iniciativa el 30/09/2025).

»Número de Iniciativa: 04845-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 144

PUNTO NO.10.23: Proyecto de ley que crea el registro unificado de personas con antecedentes de violencia doméstica, intrafamiliar y de género reincidentes (Ruavid-r). (Proponentes: Carmen Ligia Barceló González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Caty Díaz Abreu, Ydenia Doñé Tiburcio, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Elida Yalis Soto Mordán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Enriqueta Rojas Javier, Fanny Selinés Méndez Simonó, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Jacqueline Fernández Brito, Juana Ramona Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Lucila Leonarda de León Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Rafaela González González, Sara Penélope Félix Díaz, Sonia Núñez Espino, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ycelmary Brito O´Neal, Indhira Shary de Jesús de Morla, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Gregoria Monserrat Santana Silfa y Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 29/09/2025. (La diputada Marleni Altagracia Jiménez Muñoz firmó la iniciativa el 30/09/2025).

»Número de Iniciativa: 04846-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.24: Proyecto de ley para reformar y fortalecer la cultura institucional de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de la República Dominicana. (Proponentes: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Fanny Selinés Méndez Simonó, Ycelmary Brito O´Neal, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sara Penélope Félix Díaz, Rafaela González González, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Millys Johanna Martínez Morillo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Margarita Tejeda de la Rosa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, Jacqueline Fernández Brito, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Ydenia Doñé Tiburcio, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Enriqueta Rojas Javier, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Eduviges María Bautista Gomera, Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Caty Díaz Abreu, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Ana Miledy Cuevas, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Kinsberly Taveras Duarte). Depositado el 29/09/2025.

»Número de Iniciativa: 04847-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Defensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 144

PUNTO NO.10.25: Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. (Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 19/08/2025 y aprobado el 28/08/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/09/2025. (Ref.03680-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04849-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.26: Proyecto de ley que declara la provincia La Romana como provincia Ecoturística. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Iniciado en el Senado el 19/08/2025 y aprobado el 28/08/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/09/2025. (Ref.04382-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04850-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.27: Proyecto de ley que declara la provincia Hato Mayor Polo Turístico. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 19/08/2025 y aprobado el 28/08/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/09/2025. (Ref.03653-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04851-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.28: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Ycelmary Brito O'Neal, Brenda Mercedes Ogando Campos, Caty Díaz Abreu, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Carmen Ligia Barceló González, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sara Penélope Félix Díaz, Rafaela González González, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Millys Johanna Martínez Morillo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Margarita



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 144

Tejeda de la Rosa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Kinsberly Taveras Duarte, Jacqueline Fernández Brito, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Faustina Guerrero Cabrera, Fanny Selinés Méndez Simonó y Enriqueta Rojas Javier). Depositado el 29/09/2025. (Ver iniciativas núms.03742/04056-2024-2028-CD). (La diputada Marleni Altagracia Jiménez Muñoz firmó la iniciativa el 30/09/2025).

[»Número de Iniciativa: 04848-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.29: **Proyecto de ley que crea la jurisdicción especializada en violencia de género y fortalece la selección judicial con perspectiva de género.** (Proponente: Jacqueline Fernández Brito, Juana Ramona Castillo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Kinsberly Taveras Duarte, Lidia Esther Pérez de Taveras, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Lucila Leonarda de León Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Rafaela González González, Sara Penélope Félix Díaz, Sonia Núñez Espino, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ycelmary Brito O'Neal, Indhira Shary de Jesús de Morla, Ydenia Doñé Tiburcio, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Faustina Guerrero Cabrera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Ligia Barceló González, Caty Díaz Abreu, Chavely Melina Sánchez Taveras, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Elida Yalis Soto Mordán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Enriqueta Rojas Javier y Fanny Selinés Méndez Simonó, Gregoria Monserrat Santana Silfa y Marleni Altagracia Jiménez Muñoz). Depositado el 30/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04855-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.30: **Proyecto de ley orgánica para la prevención de la violencia intrafamiliar asociada a adicciones y la rehabilitación integral de agresores.** (Proponentes: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Miledy Cuevas, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Caty Díaz Abreu, Chavely Melina Sánchez Taveras, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Enriqueta Rojas Javier, Fanny Selinés Méndez Simonó, Ydenia Doñé Tiburcio, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Juana Ramona Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 144

María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Jacqueline Fernández Brito, Millys Johanna Martínez Morillo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafaela González González, Sara Penélope Félix Díaz, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ycelmary Brito O'Neal, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Gregoria Monserrat Santana Silfa y Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 30/09/2025. (La diputada Marleni Altagracia Jiménez Muñoz firmó la iniciativa el 30/09/2025).

»Número de Iniciativa: 04856-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.31: Proyecto de ley orgánica del sistema nacional para la tutela efectiva, monitoreo telemático y respuesta táctica ante la violencia de género, familiar e intrafamiliar. (Proponentes: Eduviges María Bautista Gomera, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Ycelmary Brito O'Neal, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sara Penélope Félix Díaz, Rafaela González González, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Millys Johanna Martínez Morillo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Margarita Tejeda de la Rosa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Kinsberly Taveras Duarte, Juana Ramona Castillo, Ydenia Doñé Tiburcio, Jacqueline Fernández Brito, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Fanny Selinés Méndez Simonó, Enriqueta Rojas Javier, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Chavely Melina Sánchez Taveras, Caty Díaz Abreu, Carmen Ligia Barceló González, Brenda Mercedes Ogando Campos, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Ana Miledy Cuevas y Altagracia de los Santos). Depositado el 30/09/2025.

»Número de Iniciativa: 04862-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.32: Resolución aprobatoria del acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, del 19 de junio de 2023. suscrito en la Secretaría General de las Naciones Unidas el día 20 de septiembre de 2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2025 y aprobado el 02/09/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/10/2025.

»Número de Iniciativa: 04870-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 144

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.33: Proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre Edinson Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Iniciado en el Senado el 27/03/2025 y aprobado el 10/09/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04879-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.34: Proyecto de ley que declara el casabe como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación dominicana. (Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia). Iniciado en el Senado el 28/08/2025 y aprobado el 10/09/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2025. (Ref.03662-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04881-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.35: Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jaldá, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm.202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 28/08/2025 y aprobado el 10/09/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2025. (Ref.03959-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04883-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.36: Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Andrés Guillermo Lama Pérez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Jonhson Encarnación Díaz). Iniciado en el Senado el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 144

11/03/2025 y aprobado el 28/08/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2025. (Ref.05983/06288/09032/10967-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04884-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.37: **Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del detective privado.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 02/09/2025 y aprobado el 15/09/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/10/2025. (Ref.11176-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04885-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.38: **Proyecto de ley que modifica la Ley núm.358-05, del 09 de septiembre de 2005, Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.** (Proponentes: Onavel Andrés Aristy Cedeño y Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 06/10/2025.

»Número de Iniciativa: 04892-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo se dirigió al Pleno e informó: “Bien, no habiendo otros temas que tratar en este orden del día, quiero informarles que este próximo día jueves 09 de octubre del 2025, a las nueve treinta (9:30), en el salón del Instituto de Derecho Parlamentario y Capacitación Legislativa (IDPAL), se estará celebrando la conferencia ‘Salud Renal y Próstata’, dictada por el médico internista y nefrólogo, doctor Alfredo Polanco del Orbe. Así que, todos los que puedan participar, están invitados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 144

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo las dos horas y veintidós minutos (02:22) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes 14 de octubre de 2025.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

DHARUELLY LEANY D'AZA CARABALLO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

ESTAMY RAFAELA COLÓN TATIS
SECRETARIA AD HOC

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número doce (12), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 144

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12SLO25
»Fecha: 07-10-2025

Votación 001" 07.10.2025 13:04:20
Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al martes 07 de octubre de 2025.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 154 Sí: 134 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	EL VIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 144

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 144

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 07.10.2025 13:27:38

»Número de Iniciativa: 02763-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02898-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03710-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01182-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01904-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01128-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01218-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04095-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuadragésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 141 Sí: 110 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 144

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 144

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O’NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 07.10.2025 13:28:56
»Número de Iniciativa: 02763-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02898-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03710-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01182-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01904-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01128-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01218-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04095-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 137 Sí: 110 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 144

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNIZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNIZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 144

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 144

Votación 004" 07.10.2025 13:30:31

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de todas las estructuras del orden del día, para conocer el punto 12.2.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 133 Sí: 106 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 144

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 144

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 07.10.2025 13:33:01

»Número de Iniciativa: 03786-2024-2028-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 130 Sí: 100 No: 0 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 144

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 144

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SIN VOTO	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

Votación 006" 07.10.2025 13:39:44
»Número de Iniciativa: 03786-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 126 Sí: 93 No: 0 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D’ AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 144

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 144

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 007" 07.10.2025 13:41:37
»Número de Iniciativa: 03786-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 126 Sí: 103 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 144

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 144

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 144

Votación 008" 07.10.2025 13:42:48
»Número de Iniciativa: 03786-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 123 Sí: 95 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 144

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 144

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 009" 07.10.2025 13:45:32
»Número de Iniciativa: 03786-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 127 Sí: 103 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 144

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSD DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 144

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 010" 07.10.2025 13:47:30
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 117 Sí: 87 No: 0 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 144

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63

FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 144

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NUÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141

VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 144

Votación 011" 07.10.2025 13:49:10
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 122 Sí: 100 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63

FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 144

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 144

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 012" 07.10.2025 14:00:01
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 121 Sí: 98 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Estamy Rafaela Colón Tatis)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 144

FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 144

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	?
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9